



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

Suplemento de 15 páginas de Leyes y Resoluciones, Suplemento de 18 páginas de Decretos y Suplemento de 27 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Secretaría Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	3
<i>Resoluciones</i>	4
<i>Licitaciones</i>	9
<i>Varios</i>	17
<i>Transferencias</i>	20
<i>Convocatorias</i>	22
<i>Sociedades</i>	25

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	53
<i>Agencias</i>	54



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-1103-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2017

Referencia: Expediente N° 2166-2444/17

VISTO el expediente N° 2166-2444/17, por el cual se gestiona aceptar la donación del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 28-H, Chacra 28, Parcela 8, Matrícula N° 18766 del partido de Moreno (074), con cargo de ser utilizado para la atención y contención de niños, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 luce nota presentada por Isabel MENDITEGUY, por la cual realiza formal propuesta de donación a favor de la Provincia de Buenos Aires del inmueble referido en el Visto, con el cargo de que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, lo utilice para atención y contención de niños, contribuyendo al crecimiento y desarrollo saludable de los mismos;

Que a fojas 2/6 obra copia de la Escritura Pública N° 208, mediante la cual se instrumentó la adquisición del inmueble de marras por parte de la donante, debidamente certificada por escribano;

Que a fojas 18/20 obra copia del asiento registral, expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, del cual emana que el bien se encuentra inscripto a nombre de Isabel MENDITEGUY;

Que a fojas 22/27 la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires certifica que el inmueble de referencia no registra deuda en el impuesto inmobiliario;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y 51 del Decreto- Ley N° 7764/71 y modificatorias y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia – Decreto N° 3300/72 y modificatorios-;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la propuesta de donación efectuada a la Provincia de Buenos Aires por parte de la señora Isabel MENDITEGUY, DNI. 16.937.957, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 28-H, Chacra 28, Parcela 8, Matrícula N° 18766 del partido de Moreno (074), con cargo de ser utilizado para la atención y contención de niños.

ARTÍCULO 2°: La Escribanía General de Gobierno realizará los actos notariales de rigor a fin de perfeccionar la donación e incorporación al patrimonio provincial del dominio del bien inmueble citado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Dar intervención Ministerio de Economía para la recepción de la posesión del bien inmueble en cuestión, debiendo disponer la afectación a un uso o destino específico acorde al cargo impuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Decreto-Ley N° 7764/71 y modificatorios y Decreto N° 3300/72 y modificatorios -Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia-.

ARTÍCULO 4°: Remitar una copia del presente a Contaduría General de la Provincia y el movimiento patrimonial que se produce se comunicará en la próxima actualización, con intervención de los registros patrimoniales respectivos.

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Escribanía General de Gobierno. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza
Ministro
Ministerio de Economía

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Resoluciones



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2018-60-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Enero de 2018

Referencia: Expte. 2429-1521/17

VISTO el expediente N° 2429-1521/17, la Ley 11.769 de Marco Regulatorio Eléctrico de la provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y sus modificatorias, los Contratos de Concesión Provinciales y Municipales, la Resolución SEE N° 1091-E/17, la Resolución MlySP N° 419/17, las Resoluciones OCEBA N° 0316/17 y N° 377/17, la Ley N° 13.569, y

CONSIDERANDO:

Que los contratos de concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica establecen la mecánica y las oportunidades para la actualización y recálculo de los cuadros tarifarios;

Que los recálculos y/o actualizaciones de los cuadros tarifarios serán realizados por el Organismo de Control de la Energía Eléctrica según lo establecido en el Subanexo B "Procedimiento para la Determinación del Cuadro Tarifario", en los tiempos, oportunidades y formas allí definidas, y será de aplicación inmediata por parte de los distribuidores una vez que los mismos hayan sido aprobados por la Autoridad de Aplicación;

Que el artículo 1° de la Resolución MlySP N° 419/17 aprobó el proceso de Revisión Tarifaria Integral llevado a cabo por el Comité de Ejecución del proceso de Revisión Tarifaria Integral (CERTI) de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado

Decreto N° 1868/04) y modificatorias;

Que a través de la Resolución MlySP N° 419/17, se aprobaron los valores de los cuadros tarifarios de la Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A.); Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.); Empresa Distribuidora de Energía Norte Sociedad Anónima (EDEN S.A.); Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.) y los cuadros de referencia de las Áreas Atlánticas, Norte y Sur; aplicables a partir de la fecha de entrada en vigencia de dicha resolución;

Que los valores incluidos en los cuadros tarifarios aprobados al inicio de cada período de cinco años, estarán sujetos a ajustes que permitan reflejar los cambios en los costos de los concesionarios que éstos no puedan controlar;

Que el artículo 40 de la Resolución MlySP N° 419/17 aprobó el mecanismo para el ajuste periódico de los valores correspondientes al costo propio de distribución contenido en los cuadros tarifarios sancionados;

Que la Dirección de Energía integrante del Comité de Ejecución de la Revisión Tarifaria Integral y dependiente de la Dirección Provincial de Desarrollo de los Servicios Públicos verificó el cumplimiento de las distribuidoras respecto a los compromisos de inversiones aprobados por la Resolución N° 419/17 destinadas a mejorar la calidad del servicio;

Que la Secretaría de Energía Eléctrica dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, dictó la Resolución N° 1091 E/17, estableciendo a través de los artículos 1 y 2 para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o prestadores del servicio público de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista, como destinada a abastecer a sus usuarios de energía eléctrica, o los de prestadores del servicio público de energía eléctrica dentro del área de influencia o concesión del Agente Distribuidor, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), Precio Estabilizado de la Energía (PEE) y Precio Estabilizado del Transporte (PET) en el MEM, diferenciando del resto de los usuarios los valores correspondientes a aquellos cuya demanda de potencia sea mayor o igual a los trescientos kilovatios (300 kW), sin perjuicio de los descuentos que correspondan a los usuarios Residenciales por la aplicación de la Tarifa Social y el Plan Estímulo, fijando valores diferenciales aplicables para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2017 y el 31 de enero de 2018 y para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2018 y el 30 de abril de 2018;

Que a través de la misma medida, en el artículo 3° la Secretaría de Energía Eléctrica dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación fijó los valores correspondientes a cada distribuidor del MEM por el Servicio de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal;

Que por otra parte, debe considerarse que los servicios públicos de electricidad suministrados por los distribuidores deben ser ofrecidos a tarifas justas y razonables, teniendo en cuenta el derecho de acceso a la energía de todo habitante de la Provincia de Buenos Aires;

Que el concepto de razonabilidad, en cuanto al impacto de las variaciones de precios en el tiempo, debe estar necesariamente vinculado a un esquema de gradualidad en su aplicación, lo que permitirá una mayor previsibilidad por parte de los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica;

Que en dicha inteligencia, corresponde que los nuevos precios estacionales sancionados en el orden nacional sean trasladados a los cuadros tarifarios en dos períodos en concordancia con lo dispuesto por la Resolución N° 1091 E/17;

Que el primer período será aplicable a los consumos registrados a partir de la fecha de vigencia de la presente y el segundo, a los consumos registrados a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de abril de 2018;

Que en tal sentido, el Organismo de Control de la Energía Eléctrica ha dictado la Resolución N° 377/17 receptando las actualizaciones y recálculos pertinentes en las tarifas de distribución;

Que la Ley N° 27.351 con relación a los usuarios electrodependientes, estableció un tratamiento tarifario especial gratuito en el servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción nacional;

Que atento la adhesión efectuada por la provincia de Buenos Aires, corresponde que los distribuidores provinciales y municipales, le dispensen a igual tratamiento a dichos usuarios;

Que el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), deberá dictar los actos que sean necesarios para el cumplimiento y aplicación de la gratuidad a los usuarios electrodependientes teniendo en consideración lo dispuesto en la citada Ley N° 27.351;

Que, teniendo en cuenta que a través de la Resolución MIVySP N° 16/05; modificada por la Resolución SSP N° 13/15, la Resolución MlySP N° 22/16 y la Resolución MlySP N° 419/17; se dispuso incorporar en el procedimiento de cálculo de los parámetros tarifarios establecidos en el Subanexo B de los contratos de concesión de distribución de energía eléctrica en el área

atlántica, un cargo denominado "Sobrecosto por Generación Local (SGL)", cuya vigencia fue prorrogada por la Resolución MlySP N° 419/17, correspondiendo extender su vigencia;

Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno lo informado por Contaduría General de la Provincia y la vista del Señor Fiscal de Estado, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y modificatorias y la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el cálculo de los valores del cuadro tarifario de las distribuidoras de energía eléctrica EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.); EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.); EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.) y EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) y de referencia del ÁREA RÍO DE LA PLATA, ÁREA ATLÁNTICA, ÁREA NORTE y ÁREA SUR, para los consumos registrados a partir de la entrada en vigencia de la presente y el 31 de enero de 2018, realizados por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) mediante Resolución N° 377/17 que como Anexo IF-2018-00466927-GDEBA-DENERMIYSPGP forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el cálculo de los valores del cuadro tarifario de las distribuidoras de energía eléctrica EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDELAP S.A.); EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.); EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.) y EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) y de referencia del ÁREA RÍO DE LA PLATA, ÁREA ATLÁNTICA, ÁREA NORTE y ÁREA SUR, para los consumos registrados a partir del 1º de febrero de 2018 y el 30 de abril de 2018, realizados por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) mediante Resolución N° 377/17 que como Anexo IF-2018-00466927-GDEBA-DENERMIYSPGP forma parte de la misma.

ARTÍCULO 3º. Incorporar como Anexo de la presente resolución, siendo parte integrante de la misma, la Resolución Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) N° 377/17 (IF-2018-00466927-GDEBA-DENERMIYSPGP).

ARTÍCULO 4º. Encomendar al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) que dicte los actos que sean necesarios para el cumplimiento y aplicación de la gratuidad a los usuarios electrodependientes teniendo en consideración lo dispuesto en la citada Ley N° 27.351.

ARTÍCULO 5º. Prorrogar la vigencia de la Resolución MIVySP N° 16/05, modificada por la Resolución MI N° 336/13, la Resolución SSP N° 13/15, la Resolución MlySP N° 22/16 y la Resolución MlySP N° 419/17, hasta el 31 de diciembre de 2018 con relación al cargo denominado Sobrecosto por Generación Local (SGL).

ARTÍCULO 6º. La presente resolución entrara en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, pasar a la Dirección Provincial de Desarrollo de los Servicios Públicos, a la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires y al Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.01.16 13:22:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.01.16 13:25:53 -0300'

“Se deja constancia que la resolución N° 377/17 del Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA), que conforma los anexos de la RESOL-2018-60-GDEBA-MIYSP, puede ser consultada de forma íntegra en los sitios de internet www.mosp.gba.gov.ar y www.oceba.gba.gov.ar ; asimismo podrá ser consultada en mesa general de entradas del Ministerios de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en Avda. 7 N°1267 de la Ciudad de La Plata y en sede central del OCEBA sita en calle 56 N°535de la Ciudad de La Plata”

C.C. 470

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
RESOLUCION 1.1.2.08 n° 004/2018**

Expediente: 22700-13213/2017.

La Plata, 10/01/2018, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE aprobar el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica y su Anexo único, celebrados entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Administración Tributaria de Mendoza, con fecha 21 de septiembre de 2017 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.

C.C. 404

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 16/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Aula en Azotea para la EURHES en el ex Hospital de la carne-GBB.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso - La Plata, el día 8 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 – Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 3.448.149,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 26 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 26 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 3.450,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.526 / ene. 3 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 01/18

POR 5 DÍAS – Ley 6021. Expediente 2410-446/2017 Alcance 1- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de Terraplenes, camino 023-04, tramo: Estación Krabbe - Chelforo, en jurisdicción del Partido de Coronel Pringles; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 1º de febrero inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 6.395,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial Total: \$ 4.263.556,51- Apertura de las Propuestas: 6 de febrero de 2018, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 320 / ene. 15 v. ene. 19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 02/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Adecuación de cubiertas del Predio Santa Catalina" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 20 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Camino de Cintura o R.P. 4 (km 2) Santa Catalina Lavallol - Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos veintidós con 00/100. (\$ 2.423.222,00).

Plazo de Ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 6 de febrero de 2018.

Precio del Legajo: pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 316 / ene. 15 v. feb. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 01/18

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Escalera Complementaria para el Área Odontología en el Ex Sanatorio de la Carne – GBO de la UNLP" – Presidencia. Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to. Piso - La Plata, el día 14 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 (Const.) Berisso - La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos un millón cincuenta y seis mil ochocientos tres con 00/100. (\$ 1.056.803,00)

Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. hasta el 30 de enero de 2018.

Precio del Legajo: pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 317 / ene. 15 v. ene. 26

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE

Licitación Pública de Etapa Única N° 451-0002-LPU18

POR 10 DÍAS - Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte

Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar

Teléfono: 4349-7361/7590/7632

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa Única N° 451-0002-LPU18

Clase / causal del procedimiento: Obra Pública

Modalidad: Unidad de medida

N° de Expediente EX-2018-01915722-APN-SECOT#MTR

Objeto: "Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial en la Región Metropolitana de Buenos Aires

Plazo de ejecución de obra: DOCE (12) meses

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.800.408.698,30.- (IVA INCLUIDO)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial.

EVENTO, LUGAR / DIRECCIÓN, PLAZO Y HORARIO

Retiro de pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Asimismo a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones": desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRATAR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016 hasta las 17 hs del 31 de enero de 2018

Presentación de ofertas: Los oferentes deberán presentar su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRATAR, y en la forma indicada en el P.C.G.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRATAR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRATAR y hasta el las 14.30 hs. del día 09 de febrero 2018, se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de apertura: El acto de apertura se celebrará el día 09 de Febrero de 2018 a las 14:30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

C.F. 30.047 / ene. 15 v. ene. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/17 - Autorizada por RESFC-2018-77-GDEBA-DGCYE Expediente 2017-03113701-GDEBA-DGADGCYE, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos ciento cincuenta y un millones quinientos nueve mil ochocientos (\$ 151.509.800), que equivalen a cinco millones cincuenta mil trescientos veintiséis con 67/100, Unidades de Contratación (UC 5.050.326,67) (Ley 14.879), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1300/16 y Art. 17 Apartado 1 del mencionado Decreto.

Lugar de consulta, constitución de domicilio de comunicaciones y retiro de pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 14.00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Pública.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 26 de enero de 2018 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 384 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20339-CGSS-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Reparaciones de pavimentos de hormigón, veredas, brocales y tapas de boca de registro cloacales en todos los casos emergidos de reparaciones del Servicio de Mantenimiento Sanitario".

Presupuesto Oficial Total: \$ 16.909.420.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 18 de enero de 2018 al 7 de febrero de 2018 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 9 de febrero de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 15 de febrero de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 16 de febrero de 2018 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 16 de febrero de 2018 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 15.000.

C.C. 425 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 20/2018. Expte. N° 4118-00073. Llámese a Licitación Pública N° 1/18 Para la contratación de los Servicios de Facturación y Cobranza de las Prestaciones Médico-Asistenciales que brinda el Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué. Apertura de propuesta: 26 de enero de 2018, 10 hs. en el Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué, calle 37 entre 1 y 101 de 25 de Mayo. Consultas: Jefatura de Compras del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué en el horario de 09 a 13. Adquisición de Pliegos: Podrán adquirirse hasta el 24 de enero de 2018 en la Jefatura de Compras del Ente. Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1000). Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de 25 de Mayo.

L.P. 15.151 / ene. 17 v. ene. 18

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 11/17
Segundo llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de nuevos artefactos de iluminación en torres, columnas, marquesinas, andenes e interior de Naves de Comercialización del Mercado Central de Bs. As.

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación www.mercadocentral.gov.ar (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 8 de febrero de 2018 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 8 de febrero de 2018, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 15.149 / ene. 17 v. ene. 19

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 4.493

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 4.493, para la ejecución de los trabajos de "Construcción Edificio" con destino a la Futura Sucursal Ituzaingó (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 25/01/18 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo estimado: \$ 19.408.979,07 más IVA.

L.P. 15.129 / ene. 17 v. ene. 22

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 4.495

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 4.495, para la ejecución de los trabajos de "Construcción de Nuevo Edificio" con destino a la Sucursal Barrio Acevedo - Pergamino (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 02/02/18 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Barrio Acevedo - Pergamino (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo estimado: \$ 17.356.687,37 más IVA.

L.P. 15.130 / ene. 17 v. ene. 22

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 4.498

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 4.498, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de Lay Out y Ampliación Banca Electrónica" en el edificio sede de la Sucursal Puán (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 16/02/18 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Puán (Bs. As.) y en la Gerencia Bahía Blanca (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Costo estimado: \$ 8.112.965,24 más IVA.

L.P. 15.131 / ene. 17 v. ene. 22

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Compra de Ambulancia de Mediana Complejidad.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Límite de Venta: 2/02/2018 - 7,00 a 13:00 horas.

Fecha de Apertura: 7/02/2018 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 383 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-83-2018

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 417R-83-2018. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-83-2018, para la ejecución de la obra: "Construcción Cordon Cuneta y Badenes en Barrio Villa Caracol I"; con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones veintinueve mil cien (\$ 3.029.100,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 01 de febrero de 2018 a las 12:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Vialidad.
Valor Pliego: Pesos tres mil veintinueve con diez centavos (\$ 3.029,10).
Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación, según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

-Registro de Licitadores de Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano)

-Registro de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación Anual igual o superior a \$ 3.029.100,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución igual o superior a \$ 7.269.840,00.

C.C. 371 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 3/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 22184/17

Decreto Nº 171/18

Llámesse a Licitación Pública Nº 3/2018 para la contratación de la Provisión de Raciones de Desayuno, merienda y almuerzo correspondientes al "Servicio de Alimentación Escolar" (SAE), destinado a las Instituciones Educativas Públicas del Partido del Pilar dependientes de la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 5 de marzo de 2018 y el 29 de febrero de 2019.

Apertura: 09/02/18

Hora: 09:00

Presupuesto Oficial: \$ 115.667.963,60

Valor Del Pliego: \$ 40.000,00

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 382 / ene. 17 v ene. 18

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 2/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 22531/17

Decreto Nº 169/18

Llámesse a Licitación Pública Nº 2/2018 para contratar la Provisión de Insumos de Farmacia –Soluciones- para los Hospitales y Centros de Salud del Municipio del Pilar.

Apertura: 14/02/18

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 7.942.843,76.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 381 / ene. 17 v ene. 18

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 21530/17

Decreto Nº 170/18

Llámesse a Licitación Pública 1/2018 para la Adquisición de Insumos de Farmacia -Medicamentos, para los Hospitales y Centro de Salud que posee el Municipio del Pilar.

Apertura: 14/02/18

Hora: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 46.332.416,60.

Valor del Pliego: \$ 46.500,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 380 / ene. 17 v ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 72/ 2018

Llamado a Licitación Pública Nº 1/ 2018

Apertura: 08/02/2018, a las 12:00 hs.

Expediente: C-4060-4880/17.

Para contratar la Obra: "Ampliación y Reparaciones Varias en E.E.S. Nº 39 – Remedios de Escalada", ubicada en la calle Villegas 361, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos: dos millones doscientos sesenta mil trescientos noventa con cincuenta y siete centavos (\$ 2.260.390,57).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 1 de febrero de 2018 a las 12:00 horas en la calle Villegas 361, en la Localidad de Rdos. de Escalada, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 376 / ene. 17 v ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 2/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 73/2018
Llamado a Licitación Pública Nº 2/2018
Apertura: 09/02/2018, a las 10:00 hs.
Solicitud de Pedido Nº 701-245 y 255.

Referente a la adquisición: "Alimentos" para ser utilizados en Colegios Provinciales y Centros Educativos del Distrito, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 167.608.157,20 (Pesos Ciento sesenta y siete millones seiscientos ocho mil ciento cincuenta y siete con veinte centavos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 377 / ene. 17 v ene. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/2018 – primer llamado – referente a La Contratación de una Empresa para la Construcción de Cordón Cuneta y Badén en el Sector Industrial Planificado. Expediente Nº 4101-0803 año 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000 (pesos tres millones) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en la Oficina de Compras de 7:30 a 12:30 de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: 8 de febrero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 379 / ene. 17 v ene. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Privada Nº 15/17

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 15/17.

Expediente Nº 21200-104412/17, para Equipamiento Hospitalario para la Unidad Nº 22, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos cincuenta (\$ 1.850), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 15/17".

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retiro de pliegos: 23 de enero de 2018 hasta las 11:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 24 de enero de 2018 a las 11:00 en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 402

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE PUAN

Contratación Directa por Procedimiento Abreviado Nº 01/18

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa por Procedimiento Abreviado Nº 01/18. Autorizada por Disposición Nº 02/18. Expte. Nº 084-02/18 tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar (SAE), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15, de la Ley 13.981 (Decreto Nº 1.300/16 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 12 de febrero de 2018 y hasta las 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Puan, calle San Martín Nº 568, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 15 de febrero de 2018 a las 9:00 en el Consejo Escolar de Puan, calle San Martín 568.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Puan, calle San Martín 568, en el horario de 9:00 a 12:00, Tel. 02923-498131.

C.C. 403

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-4843/18.
Fecha de Apertura: 24/1/18.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata.
Objeto: Adq. de servicio de limpieza p/ áreas críticas.
Retiro de pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 – Mar del Plata – horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 405

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

**Licitación Pública 21/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 11181 Dígito 0 año 2017 Cuerpo 1.
Objeto: "Contratación del servicio de racionamiento en cocido con destino Secretaría de Desarrollo Social".
Apertura: 30 de enero de 2018.
Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 18.801.150,00.
Consulta del Pliego: Hasta el 26 de enero de 2018.
Depósito Garantía de ofertas / Entrega en Tesorería Municipal, en efectivo hasta 29 de enero de 2018.
Mediante Póliza hasta el 26 de enero de 2018.
Monto del Depósito: \$ 940.057,50.
Pliegos sin cargo.
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones.
Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375.
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
Página web Oficial: www.mardelplata.gob.ar
Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 408 / ene. 18 v. ene. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.002

POR 2 DÍAS – Expediente N° 65.290.
Objeto: Trabajos en bienes de seguridad instalados en casa central y edificios anexos.
Tipología de selección: Etapa Única.
Modalidad: Orden de Compras Abierta.
Fecha de la Apertura: 30/1/2018 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, nivel 3, Sector A, ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Valor de los Pliegos: \$ 1.900.
Fecha tope para efectuar consultas: 23/1/2018.
Fecha tope para adquisición de pliego a través del sitio web 29/1/2018.
(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y licitaciones).
Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de servicios, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.
La apertura se realizará en la Sala de Apertura de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 – Nivel 3 – Núcleo A, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 409 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4122-001359/2017.
Objeto: "Adquisición de alimentos para Hospitales Municipales".
Fecha de Licitación: 5 de febrero de 2018.
Hora: 13:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso, Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 22/1/2018 al 26/1/2018.
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 386 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4122-001360/2017.
Objeto: "Adquisición de oxígeno medicinal".
Fecha de Licitación: 6 de febrero de 2018.
Hora: 12:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 22/1/2018 al 26/1/2018.
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 387 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-001358/2017.
Objeto: "Adquisición de tinta y tóner".
Fecha de Licitación: 6 de febrero de 2018.
Hora: 13:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso, Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 22/1/2018 al 26/1/2018.
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 388 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-001361/2017.
Objeto: "Recolección de Residuos Patogénicos".
Fecha de Licitación: 5 de febrero de 2018.
Hora: 12:00.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso, Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 22/1/2018 al 26/1/2018.
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 385 / ene. 18 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA

Licitación Privada N° 19/18

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7389/2017.
Llácese a Licitación Privada N° 19/2018, para la Adq. de material descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 24/1/2018 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes.
Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) Ministerio de Salud, Prov. de Bs. As. calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), Tel. / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 406

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA

Licitación Privada N° 20/18

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7532/2017.
Llácese a Licitación Privada N° 20/2018, para la Adq. de material de limpieza con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 24/1/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes.
Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar
H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) Ministerio de Salud, Prov. de Bs. As. calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), Tel. / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 407

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 1/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4031-189095.
Adquisición de Materiales de Construcción destinados al Plan Argentina Trabaja: Proyecto Construcción de 16 Viviendas en Predio Municipal (Segundo Llamado), según condiciones y especificaciones exigidas en Pliegos de Bases y Condiciones: Especificaciones Técnicas, Especificaciones Particulares, Especificaciones Generales.
Localidad: Chivilcoy. Partido: Chivilcoy. Provincia de Buenos Aires.
Aperturas de Ofertas: 29 de enero de 2018, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal.

Adquisición y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 18 de enero de 2018, hasta el 25 de enero de 2018 en horario de 9:00 a 13:00.

Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 25 de enero de 2018. Contacto: licitaciones@chivilcoy.gob.ar

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 29 de enero de 2018, hasta la hora 10:30.

Presupuesto Oficial: Dos millones ciento cuarenta y seis mil trescientos noventa y tres (\$ 2.146.393).

C.C. 422 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 219/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Servicio de restitución fotogramétrica digital de vuelos.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 5 de febrero de 2018 a las 9:00 horas.

Valor del pliego: \$ 3.701 (Son pesos tres mil setecientos uno).

Expediente: N° 12526/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 423 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Realización de obras complementarias en Fórum Cultural Benavídez, ciudad de Benavídez.

Expediente Municipal: 4112-59989/17.

Presupuesto Oficial: \$ 11.707.402,00 (Pesos once millones setecientos siete mil cuatrocientos dos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 11.707,40 (Pesos once mil setecientos siete con 40/100).

Fecha de Apertura: 16 de febrero del año 2018 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipal de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 424 / ene. 18 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

Licitación Pública Internacional N° 2/18

POR 3 DÍAS - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Proyecto PNUD/ARG/16/006. "Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)".

"Adquisición de Equipos de Limpieza para Hospitales".

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 02/2018 para la "Adquisición de Equipos de Limpieza para Hospitales".

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 17/01/2018 en la siguiente página Web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 19 de febrero de 2018 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 19 de febrero de 2018 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 363 / ene. 17 v. ene. 19

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los agentes JORGE MARIO CARNASCARI (DNI 14.531.884) y JUSTO GERMÁN FERREYRA (DNI 7.124.556), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal- Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 94/16 obrante en el expediente N° 2900-33359/11. Mauro Ariel Formica, Subdirector.

C.C. 245 / ene. 12 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS WALTER CORONEL (D.N.I. 20.350.242), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 256/17 obrante en el expediente N° 2979-458/15. Mauro Ariel Formica, Subdirector.

C.C. 246 / ene. 12 v. ene. 18

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

POR 5 DÍAS – Cédula de Notificación.

Remitente: Consorcio de Gestión del Puerto La Plata

Destinatario: Premoldeados La Plata S.R.L.

Domicilio: Calle 49 e/ 136 y 137 S/N

Expediente: N° 0000-000020/17-000 "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso"

Por medio de la presente, notifico a Ud. en los autos caratulados "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso" Expte. N° 0000-000020/17-000, y atento lo resuelto por el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata con fecha 10 de noviembre de 2017 mediante Resolución n° 37/17, teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 10 inc. b) de la Póliza de Seguros de Federación Patronal Seguros S.A., lo intimo a que en el plazo perentorio de 15 días de recibida la presente pague al Consorcio de Gestión del Puerto la Plata la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989) en concepto de sanción económica por su grave incumplimiento contractual en el marco de los autos ut supra referenciados, con más la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el oportunamente a Ud. el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata, todo ello bajo apercibimiento de ejecutar las garantías de contrato y de anticipo financiero de vuestra compañía aseguradora Federación Patronal Seguros S.A, y de iniciar las acciones legales correspondientes que por derecho correspondan.

Queda Ud. debidamente notificado.

Marcela A. Palazzolo, Apoderada.

C.C. 336 / ene. 16 v. ene. 22

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

POR 5 DÍAS – Cédula de Notificación.

Remitente: Consorcio de Gestión del Puerto La Plata

Destinatario: Premoldeados La Plata S.R.L.

Domicilio: Calle 49 e/ 136 y 137 S/N

Expediente: N° 0000-000020/17-000 "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso"

Notifico a Ud. en los autos caratulados "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso" Expte. N° 0000-000020/17-000, que con fecha 10 de noviembre de 2017 el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata ha dictado la Resolución n° 37/17 que se transcribe textualmente a continuación: Puerto la Plata, 10 de Noviembre de 2017, Visto el expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", y Considerando: Que por Resolución n° 13/2017, el CGPLP otorgó a la empresa Premoldeados La Plata SRL la obra que tiene por objeto la provisión de mil (1000) unidades de tablestacas, por un monto de \$ 4.461.140 + IVA; Que el acta de inicio de tareas se firmó con fecha 28 de abril de 2017, y el plazo pactado de entrega es de 210 días corridos; Que las condiciones de entrega pactadas, a partir del inicio de tareas, fueron las siguientes: primera entrega de 200 tablestacas en un plazo de 90 días, segunda entrega de 200 tablestacas en un plazo de 120 días, tercera entrega de tablestacas en un plazo de 150 días, cuarta entrega en 180 días y la quinta y última entrega en un plazo de 210 días; Que el vencimiento de la última entrega opera el día 24 de noviembre de 2017, resultando que la empresa contratista no ha cumplido ni siquiera con la primera entrega pactada, cuyo primer vencimiento ocurrió el día 27/07/2017; Que el Consorcio notificó e intimó a la Contratista mediante distintas órdenes de servicios e incluso por carta documento, debido a los distintos incumplimientos sucedidos desde el inicio de la relación contractual; Que a raíz de dichos incumplimientos, personal del Consorcio efectuó durante el mes de octubre del corriente distintas inspecciones a la empresa, pudiendo corroborar que no hubo avances en la producción de tablestacas; Que a fojas 559/561 la Gerencia de Asuntos Legales, luego de efectuar un pormenorizado detalle de los hechos y derecho aplicable al presente caso, sugiere en primer término notificar a la empresa contratista, a efectos de realizar el descargo correspondiente, para luego continuar con el procedimiento establecido en las Clausulas Legales Generales del Pliego de Bases y Condiciones; Que habiéndose notificado por cédula y vencido el término legal de 5 días, se puede constatar que la empresa Premoldeados la Plata realizó el descargo correspondiente, motivo por el cual se continuó con el procedimiento conforme artículo 26 del Pliego; Que asimismo notificó a Federación Patronal S.A, a efectos de dar cumplimiento a la clausula octava de la póliza de seguros, la cual establece la obligación a cargo del Consorcio de dar aviso al Asegurador, frente a cualquier incumplimiento de la contratista; Que el artículo 26 del PByCLG establece que, ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el Pliego, se dará lugar a la aplicación de penalidades por parte del Consorcio, para lo que se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y los perjuicios ocasionados, pudiéndose aplicar una multa equivalente al 50% del valor del contrato; Que a efectos de determinar los perjuicios económico-financieros y técnicos operativos ocasionados, se dio intervención las gerencias técnicas respectivas; Que según informe de la Gerencia de Concesiones y Proyectos, surge que el incumplimiento contractual trajo como consecuencia un incremento en la provisión del tablestacado y la futura contratación de su hinca, atento al índice inflacionario que afecta ambos ítems; Que según informa la Gerencia de Administración y Finanzas, surge que a raíz del incumplimiento contractual se produjo un perjuicio económico como resultado del incremento por inflación del presupuesto oficial a valores corrientes de \$2.038.860, y el costo del trabajo de la maquinaria para el hincado de las tablestacas de \$ 1.530.000, resultando un total de \$ 3.568.860; Que de conformidad con el artículo 26 inc. 1.1, 1.2, y 2.2, el contratista ha incumplido con su obligación principal de construir y proveer las unidades de tablestacas de hormigón armado, por lo que correspondería la aplicación de una sanción de índole económica, la que deberá fijarse teniendo en cuenta la gravedad de la situación y los perjuicios ocasionados, teniendo como tope el 50% del contrato; Que en tal sentido, teniendo en cuenta el valor inicial del contrato a abril de 2017 por un monto de \$ 4.461.140 + IVA, y que el perjuicio ocasionado asciende a \$ 3.568.860, la sanción pecuniaria no podrá superar la suma de \$ 2.230.570 + IVA, o bien 2.698.989 con

IVA incluido; Que el artículo 29 del PByCLG establece que el contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual; Que la Gerencia de Asuntos legales sugiere proceder a la rescisión contractual con la empresa Premoldeados la Plata SRL teniendo en cuenta la gravedad del incumplimiento cometido, y asimismo establecer una penalidad de hasta \$ 2.698.989 para lo cual se deberá otorgar un plazo de 10 días hábiles para hacerla efectiva, y en caso contrario se procederá a ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG; Que por expediente n° 0000-000020/17-001, se tramitó la solicitud de anticipo financiero requerido por la empresa contratista, a la cual se le abonó en dicho concepto la suma de \$ 765.534,37, en cuyo caso se constituyó una póliza de seguros en Federación Patronal S.A, por la suma de \$ 800.000; Que de conformidad con las facultades que el Estatuto le confiere al Directorio, resulta el órgano competente para dictar la presente resolución, como asimismo para determinar la rescisión contractual y aplicar la penalidad correspondiente; Resuelve: Artículo 1º: Tener por acreditado y calificar como Grave, el incumplimiento contractual por parte de la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 29, 30 y cctes. del PByCLG; Artículo 2: Rescindir el contrato con la empresa Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", por los motivos y fundamentos legales indicados en la presente resolución; Artículo 3º: Aplicar a la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, una sanción económica de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989), otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para cumplir con la misma, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG, establecida en póliza n° 285461; Artículo 4º: Intimar a la empresa Premoldeados la Plata S.R.L., a que en un plazo perentorio de 10 días hábiles reintegre la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el Consorcio, bajo apercibimiento de ejecutar la Garantía de Anticipo establecida en la póliza n° 291387; Artículo 4: Notificar a la Cía. de seguros Federación Patronal S.A, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de la póliza de seguro respectiva; Artículo 5: Notifíquese. Regístrese. Cumplido. Archívese. Queda ud. debidamente notificado.

Y también: Notifico a Ud. que con fecha 4 de Diciembre de 2017, el Consorcio de Gestión del Puerto la Plata remitió a Ud. carta documento Andreani n° E 2492656-7 en los siguientes términos: Puerto la Plata, 4 de diciembre de 2017: Niego la veracidad de los hechos afirmados en la CD 822348341. Niego particularmente que los plazos para la entrega de tablestacas de hormigón armado, conforme relación contractual expediente n° 0000-000020/17-000, no se encontraban vencidos al momento de efectuar la intimación otorgada para realizar el descargo conforme pliego. Niego asimismo que el incumplimiento contractual aducido por esta parte, consistente en este caso en el atraso de la entrega de las tablestacas de hormigón, fueren por causas imputables al Consorcio. Hecho que se encuentra corroborado por el nuevo incumplimiento de la nueva fecha de entrega parcial prometida en la CD 822348341, y agravado por la circunstancia que personal del Consorcio, que se hizo presente en el domicilio de Premoldeados 49 esq. 137 s/n, con fecha 23/11 y 30/11 en horarios hábiles, lo encontraron cerrado con apariencia de abandono, y la no atención de los insistentes llamados telefónicos a la empresa. Por otra parte, habiéndose vencido el plazo otorgado en la CD 2992650-5, el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto la Plata ha dictado la siguiente Resolución CGPLP 37/17, la que transcribo a continuación: Visto...Considerando... Por todo ello, el Directorio del Consorcio de gestión del Puerto La Plata, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente Resolución: Artículo 1º: Tener por acreditado y calificar como Grave, el incumplimiento contractual por parte de la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal de Acceso", todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 26, 29, 30 y cctes del PByCLG; Artículo 2: Rescindir el contrato con la empresa Premoldeados la Plata SRL, en el marco del expediente n° 0000-000020/17-000 caratulado "Pliego Adquisición Tablestacas Defensa Costera Canal De Acceso", por los motivos y fundamentos legales indicados en la presente resolución; Artículo 3º: Aplicar a la empresa contratista Premoldeados la Plata SRL, una sanción económica de Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve IVA incluido (\$ 2.698.989), otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para cumplir con la misma, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía de contrato conforme artículo 21 del PByCLG, establecida en póliza n° 285461; Artículo 4º: Intimar a la empresa Premoldeados la Plata SRL, a que en un plazo perentorio de 10 días hábiles reintegre la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 765.534,37) que en concepto de anticipo financiero le otorgó el Consorcio, bajo apercibimiento de ejecutar la Garantía de Anticipo establecida en la póliza n° 291387; Artículo 4: Notificar a la Cía. de seguros Federación Patronal S.A, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de la póliza de seguro respectiva; Artículo 5: Notifíquese. Regístrese. Cumplido. Archívese. Queda Ud. debidamente notificado. Copias: se adjunta copia de la Resolución N° 37/17 en dos (2) fs. y de la Carta Documento Andreani N° 2492656-7 en una (1) foja. Queda Ud. debidamente notificado.

Marcela A. Palazzolo, Apoderada.

C.C. 338 / ene. 16 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en el Complejo Habitacional San Jorge correspondiente al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para que en el plazo de 7 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
ESPINOZA	SEBASTIAN	29228722	SAN JORGE
RUIZ	ROSANA DEL VALLE	20491351	LA ESMERALDA
ARMANNO	MIGUEL ANGEL	18590849	BOSQUES
ARMANNO	TATIANA JAQUELINE	35093722	BOSQUES
FERNANDEZ	GREGORIO	7861059	SAN EDUARDO
GONZALEZ	ZUNILDA	11550384	SAN EDUARDO
LEGUIZAMON	ARNALDO SEVERINO	24781975	LIBERTAD
BUENAHORA	LETICIA KARINA	26069710	LIBERTAD
VILLALBA	DANIEL OSCAR	28930224	BOSQUES NORTE
ESCALISE	SANDRA VERONICA	24846208	BOSQUES NORTE
SANCHEZ	DANIELA SOLEDAD	23921772	VILLA VATTEONE
BORRAS	MARIA ALEJANDRA	20666494	MARTIN FIERRO

ALONSO	JUAN CARLOS	11416971	MARTIN FIERRO
GALARZA	CINTIA MARCELA	32398239	INGENIERO ALLAN
GEREZ	WALTER ALFONSO	29812636	INGENIERO ALLAN
MALDONADO	DORA AZUCENA DEL VALLE	27824556	SAN JUAN
VILLANUEVA	NESTOR JULIO	22238146	SAN RUDECINDO
FERREYRA	VERONICA IVANA	24160740	SAN RUDECINDO
TORRES	MARTIN LUIS	28746676	PRESIDENTE PERON
RAMOS	ROXANA HAYDE	25824170	PRESIDENTE PERON
SUELDO	FRANCISCO EZEQUIEL	27206523	GRAL. SAN MARTIN
CASIMIRO	LILIANA DEL VALLE	29590245	GRAL. SAN MARTIN
VASCONCELLIO	MERCEDES DEL VALLE	13856438	VILLA VATTEONE
MARTINEZ PONZA	JUAN VICENTE	92171270	VILLA VATTEONE
CORIA	DELIA VERONICA	26870786	DON JOSE
SILVA	JUAN DARIO	17966888	DON JOSE
OLIVIERI	MARIA PAULA	24481008	EL PARQUE
SIREZ	DIEGO JOSE	25960315	EL PARQUE
GOMEZ	CARLOS JOSE	25824208	SANTA INES
FERNANDEZ	AMORINA BEATRIZ	25106941	SANTA INES
RODRIGUEZ	ROSANA ELIZABETH	24171775	EL ROCIO
VERON	DEBORA NATALIA	29051045	LA COLORADA
MONZON	DANIEL EDUARDO	24001689	LA COLORADA
VALDIVIESO	TERESA MARIA DE LOS ANGELES	28365445	DON JOSE
MAIDANA	WALTER EZEQUIEL	26162055	DON JOSE
ALEGRE	JUANA MARIA	6661840	LA COLONIA
ENCINA	MIGUEL ANGEL	5759903	LA COLONIA
SORIA	RAQUEL ELENA	24888108	DON JOSE
RODRIGUEZ	NORMA BEATRIZ	21649744	DON ORIONE
PERFUMO	ROBERTO ALFREDO	21800447	DON ORIONE
ROJAS	LUCIA GABRIELA	28128060	SAN NICOLAS
VILLALBA	CARLOS ARIEL	27824115	SAN NICOLAS
PEREZ	GERMAN DARIO	26206198	SAN NICOLAS
JULIAN	MARGARITA ALEJANDRA	23246679	SAN EDUARDO
ZARATE	ERNESTO FIDEL	21737018	SAN EDUARDO
VALLEJOS	RAMON CARLOS	25976966	LIBERTAD
CAÑETE	RAMONA	29573936	LIBERTAD
AYALA	SUSANA EDUVIJES	13773353	DON JOSE
DONAIRE	DARIO	16461973	VILLA SAN LUIS
SAETTONI	JOSE OMAR	26933675	GOB. MONTEVERDE
CACERES	NATALIA VANESA	27235038	ZEBALLOS
MUSTAFA	WALTER MARTIN	26858755	ZEBALLOS
VARGAS	RAMON JAVIER	24548949	9 DE JULIO
GOMEZ ACOSTA	ELBA MABEL	30282937	9 DE JULIO
MENTZEL	MAXIMILIANO ALBINO	33991326	9 DE JULIO
GOMEZ	OLGA BEATRIZ	18655997	VILLA DEL PLATA
ANDRADES IBAÑEZ	HUGO ALBERTO	92699411	VILLA DEL PLATA
SANTILLAN	LORENA VANESA	29086185	MALVINAS
SEGOVIA	CRISTIAN JAVIER	32900441	MALVINAS
AGUIRRE	MARTA CRISTINA	25145908	SAN FRANCISCO
JORDAN	RICARDO FABIAN	26858675	SAN FRANCISCO
AYALA	GABRIEL ANTONIO	23127632	ZEBALLOS

C.C. 342 / ene. 16 v. ene. 18

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

POR 3 DÍAS - El Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén comunica que por Resolución N° 13/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017 ha cedido la propiedad fiduciaria, a favor del Fideicomiso de Administración Programa de Profundización y Modernización del Puerto de Quequén cuyo fiduciario es el Banco de la Nación Argentina, de las siguientes tasas: Tasa por derechos de ocupación (arrendamientos) y Tasa por servicios a las cargas, por las sumas y proporciones establecidos en dicha resolución. Fernando Ciancaglini, Secretario Ejecutivo.

C.C. 372 / ene. 17 v. ene. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Presidente Derqui.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En el cumplimiento de lo establecido en el art 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de establecimientos comerciales e industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales" la razón social LASTILLO S.A., CUIT 30-71334270-6, con domicilio real Avenida Eva Perón N° 377, localidad Presidente Derqui, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de artículos de almacén, carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, perfumería y artículos de limpieza y bazar, sito en la calle Avenida Eva Perón N° 377, localidad de Presidente Derqui, libre de toda deuda y todo gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Shi Qingzhn, CUIT 27-94244963-7, domicilio real Avenida Eva Perón N° 3266, localidad Haedo, Morón, bajo el expediente de habilitación 16.633/2012 alc 1/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.026 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - La Plata - CENTALSUR S.R.L. (CUIT 30-71253079-7), con domicilio en Calle Gobernador Paz Nro. 116 de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, transfiere el Fondo de Comercio del supermercado de calle 2 n° 220 de Tolosa, Pdo. de La Plata a Diepamark S.R.L. (CUIT 30-71579643-7), con domicilio en calle 2 N° 220 de Tolosa, Pdo. de La Plata, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley calle 2 N° 220 de Tolosa, Pdo. de La Plata. Ramiro A. Geneyro. Abogado.

L.P. 15.101 / ene. 15 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. FERREIRA BENÍTEZ MODESTA, DNI 92.263.460 transfiere habilitación comercial rubro kiosco a/fotocopia y regalería, sito en Río Carapachay 1925, Florencio Varela a Cardozo Héctor, DNI 30.146.769. Expediente N° 4037-4450-F-12.

Qs. 89.019 / ene. 15 v. ene. 19

POR 5 DÍAS- Morón. Víctor Daniel Sobakar (T XI F 835 C.A.M.), Abogado, comunica que YAMILA GISELLE DE ANGELI con domicilio legal en Casullo 974, Morón, vende a Rodolfo Fernando Barrios con domicilio legal en la calle Mazzini 420, Villa Carlos Paz, Córdoba, el fondo de comercio del rubro viajes y turismo, denominado Fancy Travel, sito en Mburucuya 873, Morón, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Víctor D. Sobakar, abogado.

C.F. 30.028 / ene. 15 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - Bernal. Se hace saber que la Sra. ROSANA AGRASOT, DNI 94.187.786, domiciliada en Rondeau 115 de Wilde Avellaneda, vende el fondo de Comercio denominado "Cyber X-Site", con habilitación municipal, situado en la calle San Martín 442 de Bernal, Quilmes, transfiriendo el 100% del negocio, clientela, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, derechos y deberes inherentes a la actividad, al Sr. Lucas David Morgan, DM 31.993.894, domiciliado en Brasil 328 de Quilmes, partido de Quilmes, desde el día 19 de diciembre de 2017. Para reclamos de Ley se fija domicilio del vendedor, en la calle Rondeau 115 de Wilde, Avellaneda.

Qs. 89.024 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - La Plata. CHEN, SHIGUANG, CUIT 20-94014464-8, vende a Lin Guohuo el Comercio "Minimercado" sito en calle Diagonal 80 y 43 N° 492 -La Plata- habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 980920/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador Público.

L.P. 15.117 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - Lisandro Olmos - ASCHIERI JUAN JOSÉ, DNI 5.187.879, CUIT 20-05187879-6, con domicilio legal y comercial en 44 N° 5282, de Lisandro Olmos, La Plata, transfiere fondo de comercio de su Carnicería y Almacén de Comestibles a Aschieri Miriam Andrea y Aschieri Sergio Gustavo Sociedad Ley 19.550 Cap I Sec. IV, CUIT 30-71581191-6, con domicilio legal en 44 N° 5282 de Lisandro Olmos, La Plata. Reclamos y oposiciones de ley en el mismo. Juan Manuel Larrondo, Licenciado en Administración.

L.P. 15.122 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - La Lonja. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de Ley 11.867 "Trasmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GONZÁLEZ ALEJANDRA PATRICIA, CUIT 27-21894019-1, con domicilio real Pedro Pico 2247, localidad La Lonja, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Autoservicio, sito en la calle Los Fresnos 10, localidad La Lonja, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de He Yuanyu, CUIT 27-95446988-9, domicilio real Achaval Rodríguez 924, localidad Ituzaingó, bajo el expediente de habilitación 11491/06 Alc. 2/11. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.034 / ene. 16 v. ene. 22

POR 5 DÍAS - La Plata. MARCELO LUIS LORENZO DNI 18.069.927, con domicilio real en calle 77 N° 1374 de la ciudad de La Plata, transfiere la Agencia de Remise Villa Lenci ubicada en la calle 74 N° 1340 de la ciudad de La Plata, a Del-Cos Cars & Vans Transfers S.R.L. CUIT 30-71553266-9 con domicilio legal en la calle 44 N° 1142, 3° C de la ciudad de La Plata. Oposiciones en la calle 85 N° 48 esq. 120 de La Plata. A. Lorena Vercesi, Abogada.

L.P. 115.060 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - San Miguel. ESTEBAN PRUDENTE, DNI: 14.726.230; CUIT: 20-14726230-3 con domicilio en L. N. Alem N° 2813, San Miguel, Pcia. de Bs. As. vende a: César Daniel Carrizo, DNI: 23.698.846, CUIT: 20-23698846-6, con domicilio en Garibaldi 4677, Virreyes, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio del Rubro Bar, denominado Ohbahia, con domicilio en Tribunal N° 203 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho domicilio. Fdo. Dr. Sergio Eloy Caffesse. Abogado.

L.P. 15.137 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Trasmisión de establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80, 81 de Código de Habilitaciones Comerciales, la Sra. ARISTIMUÑO GRACIELA, CUIT: 27-22126920-4, con domicilio real: Sanguinetti N°1225. Pilar, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro Estampado Artesanal y venta de Artículos de Decoración, sitio en la calle Tucumán N°198, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con sus instalaciones, a favor de la Soc. Ideas Laser GM S.A. CUIT 30-71578743-8, domicilio real Tucumán N° 198, localidad Pilar, bajo Expediente de Habilitación 16004/15. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.036 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - San Andrés. STAVILE VICENTE, transfiere a VI-AL Construcciones S.R.L., la herrería de obra ubicada en calle (78) Santa Rosalía N° 1468 de San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.053 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - La Plata. NORMA A. TACCONI, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Farmacia Tacconi, sita en calle 531 N° 1194, de La Plata, a don Alejandro A. Aguilar, DNI 20.236.672. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 15.148 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - Quilmes. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, PROVENZA DUE SERVICES S.A., CUIT 30-71237781/6, domicilio en calle Libertad N° 1491 de Quilmes. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Akrol Franquicias S.A., CUIT 30-71579655-0, con domicilio en calle Mitre N° 541 Piso 9°D de Quilmes. Destinado al rubro restaurant, ubicado en calle Lavalle N° 364 Quilmes. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Libertad N° 1491 Quilmes.
Qs. 89.026 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. LEONARDO SAMUEL RACH, CUIT 20-27642300-3, transfiere el 100% a Guitarpremier S.R.L., CUIT 30-71577518-9, representada por María de Los Ángeles Leguizamón Aquino, CUIT 23-27187303-4, del fondo de comercio de rubro venta de Instrumentos Musicales, sito en Av. Vergara 1539, de la Localidad de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
Mn. 65.081 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - Castelar. MIORI GUSTAVO ALFREDO, CUIT 20-23771079-8, transfiere el 100% al Sr. Guerra Leonardo Javier, CUIT 20-25149326-0, del Fondo de Comercio del rubro Agencia Oficial de Lotería de la Pcia. de Bs. As, Cyber, Cabinas Telefónicas y Caja de Servicios de Cobro Electrónico para Terceros, sito en Pte. Nicolás Avellaneda N° 1705, de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
Mn. 65.084 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - Moreno. Romina Altamiranda, abogada, T 1, F°287, CAMGR comunica que PIRES GUILLERMO y PIRES EDUARDO S.H, CUIT 33-64039219-9, con domicilio en Bartolomé Mitre y Segundo Sombra, Paso del Rey, Pcia. De Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio ubicado en Bartolomé Mitre y Segundo Sombra, Moreno, Pcia. de Bs. As habilitado por expediente N° 4078-39016/P/80, Cuenta de comercio N° 131-3, Rubro: venta de Piedras de Lajas, a Aubry Nancy Beatriz, DNI 17.397.854, con domicilio real en Bartolomé Mitre 1630, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As, reclamos de ley a Bme. Mitre y Segundo Sombra, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.
Mn. 65.085 / ene. 18 v. ene. 24

Convocatorias

CLÍNICA BRANDZEN S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de febrero de 2018, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollarse en la sede sita en Brandzen n° 128 - Quilmes - Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la legalidad de la Asamblea.
- 3) Designación del nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

Firma la convocatoria el Dr. Gustavo Rubén Domper quien reviste carácter de apoderado de Clínica Brandzen S.A.

Qs. 89.021 / ene. 15 v. ene. 19

ARENAS NUEMÁTICOS OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De acuerdo a lo resuelto por el Directorio se convoca a los Señores socios a la asamblea a celebrarse el día 16 de febrero del año 2018, a las 20:00 horas en el domicilio especial sito en Calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas que procedan a suscribir el acta;
- b) Designación del Directorio por cumplimiento del mandato establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2014 transcripta a fojas 30 del Libro de Actas de Asamblea 1;
- c) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2017;

d) Aprobación de la gestión del Directorio en funciones, consideración del destino de utilidades por el ejercicio económico cerrado; tratamiento y aprobación de honorarios al directorio en ejercicio; tratamiento y conformación de reserva voluntaria a los fines de conformar un plan de reinversión, adecuación y puesta en valor de los activos de la sociedad Origen de fondos y afectación de la cuenta resultados no asignados. Fdo. Marcelo Alejandro David, Abogado. Sociedad no comprendida art. 299 LGS.

L.P. 15.099 / ene. 16 v. ene. 22

GENNEIA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 7 de febrero de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de gestión de Directores Suplentes con renuncia aceptada por el Directorio. Designación de nuevos Directores Suplentes en su reemplazo.
- 3) Aprobación de oferta de emisión de un total de 858.671 (ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y un) acciones a integrantes de alta gerencia de la Sociedad aprobada por el Directorio. Aprobación de aumento de capital social y de emisión de acciones en cumplimiento de dicha oferta. Fijación de precio de emisión. Delegación de facultades en el Directorio para fijar época de emisión y registración de dichas acciones, aprobación de texto final de la oferta y demás actos jurídicos a ser previstos en la misma.
- 4) Reforma del estatuto social para ampliar el número de Directores Titulares y sus respectivos suplentes. Designación de nuevo/s Director/es titulares y suplentes. Decisión sobre posibilidad de sujetar dicha reforma del estatuto social y designación de nuevo/s Director/es a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.
- 5) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV, en la Argentina y/o en las jurisdicciones internacionales que el Directorio de la Sociedad oportunamente determine, y del listado y/o negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las bolsas y mercados autorizados de la Argentina y/o del exterior que el Directorio determine oportunamente. Condicionalidad del ingreso a la oferta pública al resultado de la efectiva colocación de acciones por oferta pública.
- 6) Consideración de la reforma integral del estatuto de la Sociedad a fin de adecuarlo a los requerimientos de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 (o la que la reemplace en el futuro) y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable, y confección de un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad, todo ello sujeto a la condición suspensiva del ingreso efectivo de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.
- 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, sujeta a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente. Designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Auditoría, sujeta a la condición suspensiva de la efectiva colocación de acciones por oferta pública, de acuerdo con lo establecido en el punto 5 de la presente.
- 8) Consideración de aumento de capital social mediante la emisión de hasta una cantidad máxima de 51.000.000 (cincuenta y un millones) de nuevas acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1), escriturales, con derecho a un voto por acción, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Posibilidad de emisión adicional en caso que los pedidos de suscripción excedan la cantidad de acciones ofrecidas. Fijación de los parámetros y el rango de precios dentro de los cuales el Directorio establecerá el precio final de suscripción, la prima de emisión y decidirá la emisión de acciones adicionales.
- 9) Renuncia por los accionistas existentes al ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer por los aumentos de capital indicados en los puntos 3 y 8 del orden del día o reducción del plazo para el ejercicio de los mismos para la suscripción de las nuevas acciones a emitirse hasta el mínimo legal de diez días conforme lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de ser necesario.
- 10) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) la implementación del aumento de capital y la determinación de las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea incluyendo: (a) el monto (dentro del monto que resulte aprobado por la Asamblea al considerar el punto 8 del orden del día) y la época de emisión, quedando el Directorio facultado para efectuar la emisión por delegación de la asamblea en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de esta asamblea, así como para fijar el monto a emitirse en cada oportunidad, pudiendo resolver la emisión de solo una parte del monto máximo autorizado, (b) declarar el monto total a suscribirse, y declarar cerrado el aumento aún sin haberse emitido el monto máximo aprobado por la asamblea, pudiendo también declarar desierta la colocación, (c) determinar las condiciones mínimas que deberán cumplirse para proceder al aumento de capital, (d) fijar la prima de emisión, en su caso dentro del rango establecido por la presente asamblea conforme el punto 8 precedente, (e) determinar el precio final de suscripción dentro del rango de precios establecido por la presente asamblea conforme el punto 8 precedente, (ii) la solicitud de oferta pública de las acciones o certificados de las mismas a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 8, ante las entidades mencionadas en el punto 8 anterior; (iii) la creación de un programa de American Depositary Receipts (ADRs) representativos de American Depositary Shares (ADSs); Delegación de facultades en el Directorio para determinar los términos, condiciones y alcances del programa; (v) determinar la entidad que llevará el registro de acciones escriturales de la Sociedad e implementará el canje de las acciones actualmente en circulación por acciones escriturales; (vi) la instrumentación de las demás decisiones adoptadas por esta Asamblea. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores, gerentes y/o apoderados. Autorizaciones adicionales.

11) Autorizaciones para efectuar trámites e inscripciones. El Directorio.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550 al siguiente domicilio: Nicolás Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires; hasta el 1 de febrero de 2018 a las 20:00 horas inclusive. Pasquale Carolina, abogada.

L.P. 15.113 / ene. 16 v. ene. 22

MOLINOS TASSARA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de febrero de 2018, a las 15 horas en la calle Oscar Lilliedal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 30 de septiembre de 2017.
- 5) Consideración de la composición del Directorio. Designación de director suplente.

- 6) Evaluación de la posible venta de activos. Otorgamiento de fazon; y.
- 7) Ratificación de todo lo resuelto en las Asamblea de Accionistas celebradas en fechas 27 de octubre de 2016, 10 de marzo de 2017 y 16 de junio de 2017.

El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el Art. 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública. Sociedad no comprendida dentro del artículo 299.

L.P. 15.112 / ene. 16 v. ene. 22

INSTITUTO MODELO DE BELLA VISTA S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Matrícula 31.221. Se convoca a los socios del Instituto Modelo de Bella Vista S.R.L., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2018 a las 18 horas, en Av. Santa Fe 1226, Bella Vista Pdo. de San Miguel. Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar la Resolución parcial de la sociedad (Art. 10 del contrato social). Socio Gerente, Alicia Beatriz Cerioli.

S.I. 38.027 / ene. 16 v. ene. 22

TOTAL FRANC S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria para el día 01/02/2018 a las 18:00hs. a realizarse en el domicilio ubicado en Calle 142 "A" Nro. 2124 entre 21 y 22, de Berazategui, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de las memorias Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Distribución de utilidades habidas al 31 de diciembre de 2016.
- 5) Evaluación de las acciones legales a tomar por el comportamiento de BAZF.
- 6) Capitalización societaria para hacer frente a las obligaciones económicas con el concesionario y para la contratación de estudio jurídico, entre otros.
- 7) Estado de juicios promovidos por y/o contra esta sociedad.
- 8) Tratar la renuncia presentada por el Señor Federico Gastón Pegoraro, designación del nuevo presidente y la conformación del nuevo Directorio.- Las comunicaciones de asistencia se recibirán en calle 142 "A" Nro. 2124 entre 21 y 22, de Berazategui, y la documentación de ley estará a disposición de los accionistas con la antelación correspondiente.- Edo. Gastón Peoraro Presidente.

Qs. 89.023 / ene. 16 v. ene. 22

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESARIA MARPLATENSE – AMEM

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – De acuerdo con las disposiciones del artículo 32 capítulo IV del Estatuto Social se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Empresaria Marplatense – AMEM, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 26 de febrero de 2018 a las 19:30 horas en Avenida Pedro Luro número 3030 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.
- 2) Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente del ejercicio cerrado al 31/12/2012.
- 4) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- 5) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 6) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 7) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016.
- 8) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017.
- 9) Ratificación o Rectificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 10/11/2014.
- 10) Tratamiento de la cuota social.
- 11) Tratamiento compensación Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora conforme Resolución INAES 152/90.
- 12) Ratificación o Rectificación de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora elegidos por Asamblea Ordinaria del 27/04/2015 que cumplimentó períodos de mandato.
- 13) Elección total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora conforme lo establecido en el Estatuto Social.
- 14) Ratificación domicilio de la sede social. Firmado: Raul Enrique Lamacchia, Presidente; Juan Blas Taladrí, Secretario.

L.P.15.152

Sociedades

SIEMPRE CIELO DE SALCIARINI Y JUÁREZ S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Constitución Doc. Privado del 04/12/2017, firmas certif. Esc. Loreley Bertino. Registro 1 Bolívar; 2) Siempre Cielo de Salciarini y Juárez S.R.L.; 3) Socias: María Cristina Salciarini, nac. 25/05/1961, DNI 14.401.584, CUIT 27-14401584-9, dom. Prolongación Rondeau 2103, Bolívar y Claudia Valeria Juárez, nac. 9/6/1971, DNI 21.853.381, CUIT 27-21853381-2, dom. Rondeau 436, Bolívar, ambas docente, casada, argentinas; 4) Dom. Prov. Bs. As, Sede Social Av. Venezuela 296, Bolívar, Bs. As.; 5) Duración 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3ros y/o asociada a 3ros: a) constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en cualquier rama científica; b) administración, explotación y funcionamiento de guarderías, jardines de infantes o jardín maternal y escuela infantil, pudiendo desarrollar las actividades propias de dichos establecimientos, con dictado de cursos de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de los trámites y requerimientos necesarios y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y/o de la Provincia y/o demás organismos de control del Estado; realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad o relación con el objeto social, así como brindar atención psicológica y psicopedagógica, para lo cual se contará con profesionales idóneos en la materia; c) constitución, organización, explotación y administración de colegios y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario; d) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; e) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. 7) Capital Social: \$ 20.000; 2000 cuotas \$ 10 valor nominal c/u, 1 voto por cuota. 8) Administración y Representación: María Cristina Salciarini y Claudia Valeria Juárez, con el cargo de gerentes (indistinta). 9) Fiscalización: socios art. 55 LS. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Soc. no comprendida art. 299 LS. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 29.823

SALVADOR SGRO Y CÍA. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/11/2017 se reformó el objeto social. Se agregan al punto A) las siguientes actividades: Almacenamiento de bienes muebles y mercaderías en general, con y sin frío –frescos o supercongelados; logística y distribución. Y al punto H) se agrega: Locación y/o sublocación de inmuebles propios o de terceros, servicio de guardamuebles. Reforma Artículo 3º de estatuto social. María Pilar Otero, Abogada.

L.P. 29.833

INDUSTRIAS FIOVIC S.A.

POR 1 DÍA – Art. 10 Ley 19.550: Constitución. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Pedro Gustavo Menvielle, nacido el 15/06/1965, DNI 17.485.212 (CUIT 20-17485212-0), empresario y Mónica Luján Nicora, nacida el 22/02/1968, DNI 20.037.421 (CUIT 27-20037421-0), empresaria, ambos domiciliados en calle Alsina N° 138 Ciudad y Part. de General Alvear, prov. de Bs. As., Daiana Menvielle, nacida el 30/07/1993, DNI 37.353.907 (CUIT 23-37353907-4), empresaria, soltera, hija de Pedro Gustavo Menvielle y Mónica Luján Nicora, con domicilio en calle Alsina N° 138 de ciudad y part. de General Alvear, Prov. Bs As, todos Argentinos. 2) 03/11/2017; 3) "Industrias Fiovic S.A."; 4) Calle Alsina N°138 General Alvear Bs As.; 5) Objeto: A) Constructora construcciones de carácter público o privado, su remodelación o reciclaje; obras de ingeniería y arquitectura en general, su estudio, proyecto, dirección ejecutiva y/o ejecución de edificios urbanos y rurales. B) Comercialización compraventa, al por mayor y al por menor, repres., comisión, fabricación, permuta, consig., import., exportación de: art. de librería, juguetería, bazar, menaje y herramientas menores. C) Agrícola Ganadera Explot. directa o indirecta, por sí o por terceros, de establec. de prop. de la sociedad o de terceras pers. Agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales. D) Consultoría asesoramiento, revisión, reingeniería de todos los procesos de comunicación.- E) Financiera y generales realizar: 1) aportes y/o invers. de capitales con dinero propio, a personas, emp. o soc., existentes o a constituirse. F) Licitaciones Intervención en licitac. G) Marketing manejo de marcas, propias o de terc., existentes o a crearse, asesor. en publicidad, imagen. H) Instalación y monitoreo de sist. de seg. electrónica e industrial, desarrollo de sist. y/o software, sist. de alarmas para prevención de robos. I) Servicio de limpieza Integral para edificios públicos y privados; Servicio de Higiene institucional integral. J) Servicio gastronómico con provisión de cocidos para empresas, comercios e instituciones públicas y privadas. K) Servicio de transp., dist. y logística: emp. tanto en el ámbito priv. como público, por vía terrestre, aérea y/o naval/fluvial, en todo el territorio nac. y en el ext.; la emp. no realizará servicio de transporte público de personas; 6) 99 años.; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 4 miembros, 3 ejer., Presidente: Pedro Gustavo Menvielle. Directora titular: Daiana Menvielle y Directora suplente: Mónica Luján Nicora. Fiscaliz. ejercida por sus accionistas y Prescinde de Sindicatura; 9) Rep. legal: Presidente; 10) 31/12. Horacio E. R. Etchegoyen, Notario.

L.P. 29.834

AMAYCO TURISMO Y EXPEDICIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Amayco Turismo y Expediciones S.R.L., con domicilio social en Arana 1060, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Componentes de la Sociedad: Riso Mariano, de nacionalidad argentina, DNI 24.339.449, CUIT 20-24339449-0, con domicilio en la calle 1º de Mayo 85, de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, casado en primeras nupcias con Lucila García Reid, y García Reid Lucila, de nacionalidad Argentina, DNI 27.082.793, CUIT 23-27082793-

4, casada en primeras nupcias, con domicilio en 1° de Mayo 85, de la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador de contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas cuantos fuera menester para el cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tendrá amplias facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. b) Agencia de Viajes y Turismo. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, Plazo duración: 40 años; Capital Social: \$ 30.000; Administración: Indistinta por ambos socios. Fiscalización de la sociedad: la fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios.

L.P. 29.810

V.F. DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 10/01/2017. Socios: Érica Vanina Fernández, de profesión Odontóloga, casada, con DNI 21.447.860, CUIT 27-21447860-4, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de enero de 1970, con domicilio en la calle Buenos Aires N° 122 de la ciudad de Santa Teresita partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Cristian Javier Leban, de profesión Contador Público, Casado, con DNI 20.272.838, CUIT 20-20272838-4, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de noviembre de 1968, con domicilio en la calle Buenos Aires N° 122 ciudad de Santa Teresita partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Sofía Leban de profesión Odontóloga, soltera, con DNI 37.229.334, CUIT 27-37229334-4, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de octubre de 1992, con domicilio en la calle Buenos Aires N° 122 ciudad de Santa Teresita partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, Agustina Leban de profesión Nutricionista, soltera con DNI 35.830.013, CUIT 27-35830013-7, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de enero de 1991, con domicilio en la calle Buenos Aires N° 122 ciudad de Santa Teresita partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires. Denominación. V.F. del Mar S.R.L. Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) A) Centro Médico - Odontológico: organizar, administrar, crear y promover consultorios médicos, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y su diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas incluidos los pre-pagos médicos, las de servicio administrativo, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, fertilización y afines de atención voluntaria destinada a la atención de particulares, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro; B) Instrumental médico: fabricación, comercialización, distribución, compraventa, leasing, representación, transporte, comisión, consignación, alquiler, importación y exportación de aparatos, instrumentos, accesorios, repuestos, productos químicos, metales, metaloides para laboratorios y la actividad médica, aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, instrumental descartable, aparatos de alta precisión para físico-química, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, ensimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración; aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X y cámara gamma; instrumental, aparatos y equipo para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética y herboristería, instrumental, aparatos y equipo para biología; instrumental, aparatos y equipo para fertilización asistida; instrumental, aparatos y equipo para la medicina estética; C) Geriátricos: por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros la prestación de servicio geronto psiquiátrico con rehabilitación físico-psíquica de residentes, como así también, de personas ajenas a la internación en el establecimiento, con y sin pensión, sus servicios clínicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos, consultorios internos y externos, asistencia integral y/o parcial de enfermos gerontes. A tal efecto, la tarea se desarrollará a través de profesionales universitarios habilitados para la contención, manejo de los residentes y ambulatorios; D) Financiera: financiar con dinero propio las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o a largo plazo para el aporte de capitales para el negocio realizado o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantías, con la constitución o transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas. La compra y venta de muebles e inmuebles para sucursales o inversiones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto incluidas las prescriptas por los artículos 1887 y concordantes del Código Civil y artículo 5°, Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital: \$ 100.000. Duración: 99 años. Fiscalización: Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio social: calle 79 N° 222, de la ciudad Mar del Tuyú y partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires. Administración: a cargo de Gerente General Administrativo Cristian Javier Leban. Autorizada Sra. Adriana Ortega DNI 16.223.515. María Florencia Madroñero, Contadora Pública.

L.P. 29.908

ROSATO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 29 de abril de 2016 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Eduardo Rosato; Vicepresidente: Daniel Oscar Rosato; Director Suplente: Osvaldo Alberto Rosato. Todos con domicilio en Avda. La Plata 3067, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Lisandro C. Zapparart, Abogado.

L.P. 29.904

PERBRAND S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 6 de fecha 31/10/2017 transcrita al folio N° 9, reelección de las autoridades del Directorio por el término de 3 ejercicios, Presidente: Perfumo F. Horacio. Director Suplente: Calderón C. A. Sánchez. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 29.903

KaDDe INGENIERÍA EN CONTROL INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 6 (07/12/2017). "KaDDe Ingeniería en Control Industrial S.R.L." Dom.: 122 N° 2013, La Plata, Pcia. Bs. As. Reforma Cláusula Tercera del Contrato Social. Queda redactada de la siguiente manera: Actividades: Comercial: compra, venta imp. exp, consignación, comerc., distrib. de materiales para la construcción, mayor y menor, sanitarios, decoración, maderas, chapas, aislantes, prod. Metalúrgicos, trab. de herrería y zinguería. Venta y logística de materiales Áridos Instalación, funcionamiento y explotación de negocios de vta. de mat. para la construcción de viviendas y obras de cualquier naturaleza. Ejecución, dirección y administración de proyectos. Eléctrico: reparación y mantenimiento de equipos eléctricos. Sistemas de Seguridad electrónica: reparación y mantenimiento de sistemas automáticos. Servicios: de Alquiler de camiones de cualquier tipo, playos, volcadores, con grúa, almeja, bateas, con o sin acoplados, semis, compactadores, de recolección de residuos; servicios de alquiler de maquinaria con o sin chofer, servicio de mejoramiento de calles, bacheo, obras hidráulicas, obras civiles, pavimentación; prestación de servicios de pintura, restauración, reparación y construcción de cualquier tipo de edificio. Podrá ser proveedora de servicios para el estado Municipal, Provincial o Nacional. Constructora e Inmobiliaria: admin. compraventa, loteo, parcelamiento, construcción y financ. de inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, operaciones leyes y reglamentos de propiedad horizontal, construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios o inteligentes. Obras civiles, eléctricas, sanitarias y de todo tipo o naturaleza. Importadora y Exportadora. Agropecuarias: toda clase de operaciones agrícolas y ganaderas, forestales, prestación de servicios para la agricultura y ganadería. Financieras: préstamos con o sin garantías reales, comprar venta y negociación de títulos (ex. op. L. 21.526). Bellomo Karina Alejandra, Contadora Pública.

L.P. 29.902

AN IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 06/06/2017 y ratificatoria del 06/12/2017 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de la Sra. Adriana Brutti como Presidente y (ii) designar el siguiente Directorio: Sra. Mariela Paola Brutti como Directora Titular y Presidente y Directora Suplente la Sra. Martina Carril, por tres ejercicios, todas con dom. especial en calle 43 N° 919, Piso 4° B de la ciudad de La Plata, Localidad y Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 29.900

FERRETERÍA CLARITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 06/12/2017; Mauricio José Colantonio, DNI 22.349.193, CUIT 20-22349193-7, arg., nac. el 3/08/1971, casado, com., dom. en calle Av. Bossinga N° 1031, Ensenada, cede quince mil (15.000) cuotas sociales a Fernando Ariel Berretta, DNI 23.136.554, CUIT 20-23136554-1, arg., nac. el 9/02/1973, casado, com., dom. en calle Paraguay M° 561, Ensenada; y diez mil (10.000) cuotas sociales a SC Dilas S.A. CUIT 30-71479205-5, con dom. social en calle 50 n° 921 12 "C", La Plata, inscripta en la Dir. Prov. de Pers. Jur. con fecha 9/03/2015, Matrícula 123.187, Legajo 214.735; por un lado, y el Sr. Marcos Eugenio Colantonio DNI 24.040.833, CUIT 20-24040833-4, arg., nac. el 18/07/1974, solt., comerciante, dom. real en calle Bossinga N° 902, Ensenada, cede veinticinco mil (25.000) cuotas sociales a SC Dilas S.A. Asimismo se reforman los art. quinto y decimotercero del Cont. Soc. que establecen: Quinta: Capital social. Suscripción e integración: El cap. social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), formado por cincuenta mil cuotas de cap. de pesos uno (\$1,00) cada una y de un voto por cuota."; "Decimotercera: Administración y representación. Número y duración: La adm. de la soc. y rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que en el caso de pluralidad actuarán en forma ind. o indis., y durarán en sus func. por todo el tér. de dur. de la soc.. Los gerentes tienen todas las fac. para realizar los actos y cont. Tend. al cump. del ob. soc., siempre que no se encuentren expr. prohibidos en el C. Civil y Com. de la Nac., la Ley 19.550, sus mod. y la normativa atinente a la mat. Los gerentes repr. a la soc. en todas las activ. y neg. que corresp. el obj. de la soc., sin lim. de fac. en la medida que los actos tiendan al cump. de los fines soc. Les queda prohibido comp. la firma soc. en actos extraños al obj. social. Pueden celebrar en nombre de la soc. toda clase de actos jur. que tiendan al cump. del obj. soc. En las actuaciones jud. o adm. podrán interv. o suscribir los escritos y present. de cualquier nat., cualesquiera de los Gerentes en forma indistinta". Se designa Gerentes a Diego Alberto Lui y José Nicolás Dittler, previa renuncia expresa de los Sres. Mauricio José Colantonio y Marcos Eugenio Colantonio. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 29.897

OLIVO ZAMBANO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O del 13/10/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hermes Zambano, Vicepresidente Celia Rosa Zambano y Director suplente a Martín Fernando Zambano por tres años. Todos ellos con domicilio especial en 7 N° 1076, Piso 7° de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 29.899

AUTOVÍA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria N°13 del 16/11/2017 y por unanimidad: (i) Se designaron los cargos del Directorio de la Sociedad por el término de dos ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Collazo, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Torassa, Directores Titulares: Henry Elso Perret y Gustavo Horacio Dalla Tea. Directores Suplentes: Daniel Santiago Libiedzievich, Rodrigo Lafuente, Juan Carlos Forte y Aníbal Baltazar Alisiardi. (ii) Se designaron los cargos de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio de la siguiente manera: Síndicos Titulares a: Carlos Francisco Tarsitano, Hugo Néstor Linares, y Juan Mihura Gradin Síndicos Suplentes a: Carlos Alberto Mencarini, Alfredo Klaus y Luciano Sáenz Valiente. Eduardo José Candiani, Contador Público.

L.P. 29.910

NETLATIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Socios: Jordan Luis Berberian, nacido el 06/06/1986, soltero, hijo de Camila Leonor Matías y Jorge Luis Berberian, argentino, comerciante, domiciliado en Ricardo Balbín 3142 de la Ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., D.N.I. 32.402.798; Jorge Luis Berberian, nacido el 10/12/1955, divorciado en primeras nupcias de Mariana Loureiro, argentino, comerciante, domiciliado en Ricardo Balbín 3142 de la Ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., D.N.I. 11.703.206. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 6 de diciembre de 2017. Denominación social: Netlatin S.R.L. Domicilio social: Ricardo Balbín 3142 de la ciudad y partido de General Rodríguez, Prov. de Bs. As. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros o como mandataria, o locadora o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: servicio de proveedores de acceso a internet y de consultores de informática. Comercial: Industrialización, fabricación, permuta y/o compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y consignación, depósito, de productos y suministros de informática. Licitaciones: Presentarse como oferente y/o participar en todo tipo de licitaciones, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Administración y Representación Legal: estará a cargo de un gerente por el término de la sociedad. Gerente: Jorgan Luis Berberian. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes, art. 55 LSC. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Nino Sergio Ignacio, CPN.

L.P. 29.917

UNIÓN GARO S.A.

POR 1 DÍA - Por omisión en la conformación de la sociedad, se deja constancia que el estado civil de los socios, Julieta Daniela Zangaro y Franco Sebastián Zangaro, es solteros. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 29.916

TURISMO CERRUTTI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cerrutti, Luciana, DNI 25.048.309, arg., 41 años, comerciante, casada y Cerrutti, Mauricio José, DNI 22.044.134, arg., 46 años, comerciante, casado, ambos dom. Gral. Paz 838 Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; 2) 6/12/2017; 3) Turismo Cerrutti Hnos. S.R.L.; 4) Gral. Paz 838 Luján, Pdo. Luján; 5) Prestación de servicios de transporte de pasajeros a terceros personas, escolares rurales y urbanos, viajes y turismo en todo el territorio de la República e internacional. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7) 60.000; 8) 1 o más gerentes, Cerrutti, Luciana y Cerrutti, Mauricio José, 99 años; art. 55 Ley 19.550; 9) Gerente. 10) 31/12. María Verónica Errecalde, Abogada.

L.P. 29.811

BIG MADER MADERAS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Goncalves Rolo, Zulma Karina, DNI 25.048.550, arg., 41 años, empresaria, casada; Schwarzkopf, Ignacio Faustino Alberto, DNI 40.943.612, arg., 20 años, empleado, soltero, ambos con dom. Tomás Espora 1480 de la ciudad y pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As. y Peredo, José Marcelo, DNI 22.942.937, arg., 44 años, empleado, casado, dom. Magallanes 275 ciudad y pdo. de Gral. Rodríguez, Bs. As.; 2) 6/12/2017; 3) Big Mader Maderas para la Construcción S.R.L.; 4) Tomás Espora 1480 de la ciudad y pdo. Gral. Rodríguez; 5) Compra, venta, importación y exportación de maderas. Industrialización de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7) 200.000; 8) 1 o más gerentes, Goncalves Rolo, Zulma Karina, 99 años; art. 55 Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 31/05. María Verónica Errecalde, Abogada.

L.P. 29.812

CONSULTORA HILLCAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Adecuación Art. 124 Ley 19.550. Acc.: Nicolás Lanciano, nac. el 19/05/1970, empresario, DNI 21.553.449, casado en 1ras. nup. con Clara Andrea Brostow y dom. en calle Bucarelli N° 1970 de C.A.B.A. y Catalina Mercedes Lanciano, nac. el 5/06/1971, contadora pública, DNI 22.235.434, casada en 1ras. nup. con José Daniel Barbato y dom. en calle Gral. Ramón Freire N° 1583 Piso 4 de C.A.B.A., ambos argentinos; Esc. Púb. 152 del 22/11/2017; Denom.: Consultora Hillcas Sociedad Anónima; Sede: Old Man 704, Barrio Haras Santa María, UF 415, ciud. y part. de Escobar, Pcia. Bs. As.; Obj.: Inmobiliaria: compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y adm. de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteo, subdivisión y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles. Financiera: Operaciones de inversión, reinversión y financieras, mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas, excluida actividades Ley de Entidades Financieras; mandataria: ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, servicios; Plazo: 99 años; Capital: \$ 1.973.244; Dir: 1 a 5 tit., 1 a 5 sup. por 3 ejer.; Dir.: Pres.: Nicolás Lanciano, Dir. Sup.: Catalina Mercedes Lanciano; Rep.: presid.; Fis.: art. 55 LGS; Cierre de ejer.: 30/06. Patricio P. Morán, Abogado.

L.P. 29.813

RETZON GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Acc.: Allidiere Leandro Ezequiel, nac. el 21/08/1986, DNI 32.483.070, casado en 1ras. nup. con Martin Gisela Soledad, empresario, dom. en Muñoz N° 2951 de la ciud. y part. de San Miguel, Pcia Bs. As.; Ramos Gustavo Ernesto, nac. el 22/02/1971, DNI 22.111.589, soltero, empresario, dom. en Ruta 25 N° 12500 Barrio Boca Ratón, ciud. y part. de Pilar, Pcia. Bs. As. y Soto Ana Alejandra, nac. el 17/08/1972, DNI 22.148.639, viuda, empleada, dom. en José Enrique Rodo N° 4425 de la ciud. y part. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., todos argentinos; Esc. Púb. 1505 del 5/12/2017; Denom: Retzon Group S.A.; Sede: José C. Paz N° 1907 de la ciud. y part. de José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Obj.: constructora: construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza; ejec. de proyectos, direc., adm. y realización de obras; Inmobiliaria: comprav., arrendamiento y adm. de inmuebles urbanos o rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones

de inmuebles; mandataria: ejerc. de mandatos y representaciones, consignaciones, distrib., gestiones de negocios, turística: Formación, construcción, adm., gerenciamiento y explotación de complejos turísticos organizados como "Apart Hotel", "Hoteles", "Hosterías", "Tiempo Compartido"; imp. y export. de prod. y subprod., insumos, materiales y maquinarias relac. con el objeto social; comerciales: compraventa por mayor y menor, export., import., distrib. de todos los prod. y subprod., insumos, materiales y maquinarias relac. con el objeto social; financiera: otorgamiento de préstamos con gtía., aportes de capitales a personas o soc., operac. de carácter financiero excl. Ley 21.526; Plazo: 99 años; Capital: \$ 500.000; Dir: 1 a 3 tit., 1 a 3 sup. por 3 ejer.; Dir.: Pres.: Allidieri Leandro Ezequiel, Dir. Sup.: Ramos Gustavo Ernesto; Rep.: presid.; Fis.: art. 55 LGS; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio P. Morán, Abogado.

L.P. 29.814

CONSTRUCTORA KURPS S.R.L.

POR 1 DÍA - Soc.: Javier Rolando Escudero, nac. 11/07/1988, DNI 33.913.215, dom. en calle Oyuela 1029, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Omar Orlando Aguero, nac. el 19/10/1964, DNI 16.984.620, dom. en calle 140 N° 2128, Berazategui, ambos argentinos, solteros y empresarios; Esc. Púb. N° 420 del 29/11/2017; Denom.: Constructora Kurps S.R.L.; Sede: Oyuela 1029, de la ciudad y partido de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Obj.: constructora: construcción de obras públicas o privadas, de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, pasticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puestos y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, obras de ingeniería y/o arquitectura en genera; inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles; Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000; Gcia.: 1 o más gtes., socios o no, en forma indist. por el plazo social; Gte.: Javier Rolando Escudero; Rep.: gte.; Fiscal.: art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 31/07. Patricio P. Morán, Abogado.

L.P. 29.815

BUS LINCOLN S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber: 1.- Datos de los socios: Faraone Gabriel, comerciante, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Virginia Sofía Bertoni, nacido el 29 de marzo de 1979, domiciliado en la Calle 26 N° 1174, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 27.194.644 y CUIT 23-27194644-9, quien interviene por su propio derecho y en su carácter de presidente de "Enoaraf S.A", CUIT número 33-71461971-9, con actividad comercial, con domicilio en calle 26 N° 1174, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, quien acredita su cargo con el Estatuto de fecha 27 de junio de 2014, escritura número 47, pasada por el Notario Alfredo A. Chiesa, Registro 13 de la ciudad de 25 de Mayo, al folio 886, Inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 17 de julio de 2014, Legajo 210320, Matrícula 120385, Resolución 0047774; Acta de Asamblea de fecha 3 de julio de 2017. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 5 de diciembre de 2017. 3.- Razón Social: Bus Lincoln S.R.L. 4.- Domicilio Social: Calle 26 N° 1174, 25 de Mayo, partido de 25 de Mayo, provincia de Bs. As. 5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero: a) Prestación de servicios turísticos de excursiones dentro del país o fuera del mismo, Transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. b) La realización de negocios inmobiliarios en general, compra y/o venta de bienes inmuebles; c) La realización de compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; Explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. d) el otorgamiento de préstamos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Prestar toda clase de servicios. 6.- Plazo de duración de la sociedad: 99 años. 7.- Capital social: es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). 8.- Órgano de administración y representación: será ejercida por el señor Faraone Gabriel. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley de Sociedades vigente. 9.- Fecha de cierre: 31 de diciembre. Cra. Mariana Alejandra Pereyra.

L.P. 29.816

ALCRISEK S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 5/12/2017, Alcrisek S.R.L., Luis María Campos 2613, de la ciudad de José Clemente Paz, Provincia de Buenos Aires: 1) Paola Elizabet Llani, argentina, 36 años, DNI 28.638.851, CUIT 27-28638851-0, casada; Cristian Carlos Benítez, argentino, DNI 23.560.788, CUIT 20-23560788-4, 44 años, casado; todos comerciantes y domiciliados en la calle Baroni 1680, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Privado: 5/12/2017. 3) Alcrisek S.R.L. 4) Luis María Campos 2613, de la ciudad de José Clemente Paz, Provincia de Bs. As. 5) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. b) Organización y Realización de eventos: organización y realización de eventos, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. c) Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o

realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. d) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. e) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. f) Comercial: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. g) Administración: de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000 (cien mil) dividido en mil cuotas de \$ 100 cada una; 8) Fiscalización: socios. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado: Gerente Cristian Carlos Benítez quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre contable 31/12 de cada año. Gabriela Andrea Marzano, Contadora Pública.

L.P. 29.817

FOOD CHAIN S.A.

POR 1 DÍA - Gabriel Alberto Dallí (Presidente), DNI 24.979.803, CUIL 20-24979803-8, nac. 24/02/1976, cas. 1ras nupc c/Verónica Natalia Negrussi, dom. calle Bdo. de Irigoyen 2230 de Quilmes y Alejandro Alberto Dallí, DNI 24.468.721, CUIL 20-20468721-9, nac 3/9/1968, cas 1ras nupc c/Silvana Beatriz Chura, dom. Primero de Mayo 3257 de Quilmes; ambos arg., comerciantes. Denominación: "Food Chain S.A.". Sede Social: Primero de Mayo 3257 de Quilmes. Objeto: Elaboración, manufactura, transformación, industrialización, compraventa, depósito, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos, subproductos y sus derivados de la industria alimenticia, gastronómica y afines, ya sean estos frescos, cocidos, envasados o congelados, en especial cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o alimento congelado, dulces de todo tipo y cualquier otro producto derivados de harinas, lácteos, cárnicos, frutas y similares; comercialización de todo tipo de productos o subproductos alimenticios terminados, semielaborados o sus materias primas así como también de bebidas, alcohólicas o no, jugos frutales y toda clase de conservas; compraventa, importación, exportación, distribución y consignación al por mayor y/o menor de materias primas para la industria de la panificación, gastronomía y alimenticia en general. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, inversión de capitales de dinero o en especies, en sociedades y/o particulares, por toda clase de operaciones. Duración: 50 años. Capital: 100.000. Administración: Directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Director Suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del art. 299. Será ejercida por los accionistas conf. Art. 55 y 284 Ley 19.550. Presidente: Gabriel Alberto Dallí. Cierre ejercicio: 31/12. Constitución: Escritura N° 77 del 21/11/2017. Luciano Coroli, Notario.

L.P. 29.818

EDIFICADORA ALCORTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Direc. del 30/10/17 y por A.G.O. del 23/11/17 renunció: Marcela Beatriz Dusini y Jorge Fernando Forconi a sus cargos de Sínd. Titular y Sínd. Supl. respectivamente; y por A.G.O. del 23/11/17 se reformó el artículo 12, "Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550". Gabriel Bonsembiante, Notario.

L.P. 29.819

EDIFICADORA ALCORTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 23/11/17 se cambió Sede Social a Avenida Alcorta N° 2862 Ldad. y Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 29.820

BINGO PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 11/07/17 y Acta de Direc. del 11/07/17 se nombró y se ratificó: Pte.: Jonatan Spataro, Dir. Supl.: Silvina Noemí Miller; y por Inst. Púb. del 18/10/17 se reformó el artículo 4° por aumento de capital. Capital: \$ 9.800.000. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 29.821

MAJALARI S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Laura Sallaberry, arg., prof. de edu. física., cas., 4/11/59, DNI 13.991.874; Nicolás Matías Mast, arg., téc. en admi. indus., solt., 14/10/89, DNI 34.830.232; y Evelyn Janice Mast, arg., est., solt., 8/10/93, DNI 37.986.026; todos domic. en Aviador Fredes 6710, Lomas del Palomar; 2) Ins. Púb. del 29/11/17; 3) Majalari S.A.; 4) Olazábal N° 1044, Ldad. y Pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes relacionados con el presente objeto social. b) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial

de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. c) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la ley de entidades financieras. d) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual N° de supl. por 3 ej. Pte.: María Laura Sallaberry. Dir. Supl.: Nicolás Matías Mast. Sin Sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de cada año. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 29.822

RETZON GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica fecha nacimiento acc. Soto Ana Alejandra, nac. el 17/08/1971. Patricio P. Morán, Abogado.

L.P. 29.918

SAPIROSCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Luis Mariano Luna, argentino, 10/10/1972, DNI 23.125.562, casado, Comerciante y María Julia Zini, argentina, 21/07/1977, DNI 23.291.343, casada, licenciada en administración de empresas, ambos Camaño sin número, Lote 91, El Establo, Haras del Pilar, Pilar PBA. 2) 4/12/2017. 3) "Sapirosca S.R.L.". 4) Av. Caamaño 3000, Boulevard del Sol Edificio 1, Depto 2° "D" Pilar, Pilar PBA. 5) Inmobiliaria: mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante el estudio, planificación, proyección, asesoramiento o ejecución de obras sanitarias, de urbanización, arquitectónicas o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 50.000. 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Gerente María Julia Zini. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 29.919

DON MANUEL OLIVERA S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Santiago José Olivera argentina, 2/03/1969, DNI 20.695.827, casado, agropecuario, calle 23 N° 618, Mercedes, Mercedes, PBA, y Juan Manuel Olivera argentina, 26/08/1967, DNI 18.252.644, casado, agropecuario, calle 23 N° 618, Mercedes, Mercedes, PBA. 2) 17/11/2017. 3) "Don Manuel Olivera S.A.". 4) Calle 23 N° 618, Mercedes, Mercedes, PBA. 5) Agrícola Ganadero. 1) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola; 2) Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros para la cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, pastajes, pastoreos o cualquier otra figura asociativa de contratación; 3) Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos, fertilizantes, haciendas, ganados, el objeto agropecuario. Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios de contratista rural con laboreo y roturación del suelo, fumigaciones, cosecha mecánica, picado, ensilado y toda otra prestación de servicios agrícola y el transporte de maquinarias. 6) 99 inscrip. Reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Santiago José Olivera; y Director Suplente Juan Manuel Olivera. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/09. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 29.920

YOUR WAY VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Adrián Malnero, argentino, 8/11/1964, DNI 16.918.675, casado, Empresario, Ruta 5 Km. 95,600 sin número Mercedes Mercedes PBA. Joaquín Malnero, argentino, 2/10/1998, DNI 41.074.678, soltero, estudiante, Nicolás Méndez 965 San Andrés de Giles, San Andrés de Giles PBA. 2) 5/12/2017. 3) Your Way Viajes S.R.L.". 4) Nicolás Méndez número 965 San Andrés de Giles, San Andrés de Giles, PBA. 5) Explotación integral de empresas abocadas al turismo, turismo receptivo, organización de excursiones personales o grupales, visitas guiadas, reservas en hospedajes dentro y fuera del país, incluyendo la explotación hotelera servicios turísticos de todo tipo, reserva, compra y venta de pasajes para viajes dentro o fuera del país, incluyendo servicios de vehículos con o sin chofer y la reserva y venta de entradas a espectáculos en general. Servicio privado de transporte automotor de pasajeros, menor o mayor de 50 Km. No realizará transporte público de personas. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Gerente Adrián Malnero. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 30/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 29.921

ALTUMAX TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Federico Ríos, DNI 18.295.020, arg., nacido 19/4/1967, empresario. María José Montenegro, DNI 24.104.182, arg., nacida 5/12/1974, comerciante. Cónyuges en primeras nupcias, domiciliados Carriego 553, Tandil. 2) 1/9/2017. 3) Carriego 553, ciudad y partido de Tandil. 4) Objeto: Constructora: de redes de agua, cloacas, gas e instalaciones domiciliarias, obras civiles e industriales, calles, pavimentos, movimientos de suelo, obras civiles o privadas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración de todo tipo de inmuebles. Agropecuaria: establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos, forestales, apícolas. Financiera: relacionadas con las actividades de su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte de cargas en general de corta larga y media distancia. Fiduciaria: con excepción de

fideicomisos financieros. Importación y exportación relativa a su objeto. 5) \$ 100.000. 6) 90 años. 7) Administración: Directorio compuesto de uno a tres Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. Reelegibles, durarán tres ejercicios. Presidente: Gustavo Federico Ríos. Director suplente: María José Montenegro. Fiscalización según arts. 55 y 284 LSC. 9) Representante legal: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 10) 31/12. Pablo M. Kenig, Escribano.
L.P. 29.923

LGH CORRALÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución SA. Escrit. 174 del 6/12/2017. Socios: Cristian Eugenio García, nac. 1/07/1980, DNI 28.276.088, CUIT 20-28276088-7, domic. Bolívar 177 8º C, San Nicolás, Prov. Bs. As., cas. 1º nup. c/Estefanía Morreta Zuelgaray, contador púb. y Darío Alberto García, nac. 18/04/1984, DNI 30.572.158, CUIT 20-30572158-2, domic. Bolívar 177 8º D, San Nicolás, Prov. Bs. As., cas. 1º nup. c/Cintia Ludmila Petrucci, contador púb., ambos argent. Denominac. "LGH Corralón S.A.". Domic.: Bolívar N° 177 8º D, San Nicolás, Pdo. San Nicolás, Prov. Bs. As. La soc. tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por sí, por terc. o asociada a terc., las sgtes. activid: Logística Gral.: Organiz. de servicios para empresas, consultas, estudio, investig. de mercado y asesoramiento, desarrollo de sistemas y procedimientos, relevamiento de datos. Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte de mercaderías y cargas en gral., fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, almacenamiento, depósito y embalaje, comisionista y representante de todas las operac. afines y en gral. todo lo vinculado con la activ. de transporte, excepto de pasajeros. Importación y Exportación: en cualquier etapa del proceso económico de todo tipo de productos, mercaderías y bienes en gral. Comercial: Compraventa, representación y consignación, distribución y/o cualquier otra forma de comercialización en cualquier etapa del proceso económico de toda clase de materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, mercaderías y bienes en gral. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administ., fraccionamiento de tierras, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros y realización de tareas de intermediación con inmuebles. Constructora: Dirección y construcción de obras de ingeniería, inmuebles residenciales y no residenciales. Reparac. y mantenimiento de obras de infraestructura de uso civil e industrial. Financiera: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operac. comerciales, préstamos personales o no y operac. de crédito con o sin garantías. Const. y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos púb. o privados y contratación de leasing. Aportes de capital a soc. por acciones constituidas o a constituirse para operac. realizadas o a realizarse. Obtención de financiamiento para proyectos de comercio exterior, incluyendo créditos de instituciones internac. bilaterales y multilaterales, leasing, factoring, seguros de créditos, warrants, securitización de activos. Operar contratos de seguro de cambio, forward y otros derivados financieros. No realizará las operac. comprendidas en la Ley de Entid. Financieras. La soc. podrá celebrar contratos de fideicomisos dentro de lo legislado por la Ley 24.441 a excep. del fideicomiso financiero. A tal fin tiene plena capac. jca. para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no le sean prohibidos por ley o por este estatuto. Duración: 99 años de su insc. Capital: \$ 100.000. Direct: 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. Pte: Cristian Eugenio García, Dir. Supl: Darío Alberto García, por 3 ejerc. Fiscaliz.: art. 55. Cierre ejerc.:31/10 c/año. Repres.: Pte. del Direc. Augusto Zuelgaray, Escribano.

L.P. 29.924

ISLANVIEW S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 167 Fº 466 de Escisión de fecha 31/08/16 y complementaria N° 54 Fº 135 del 6/04/17 se const. Islanview S.A. Dom. Alem N° 185, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Pcia. de Bs. As. Duración: 20 años desde insc. Reg. Capital \$ 1.100.000. Socios: Augusto Andrés Colagiovanni, arg., nac. el 26/12/59, de 56 años, DNI 13.587.361, CUIT 20-13.587.361-7, cas. 1º nup. María Elisa Amaolo, dom. Alvear N° 179, empresario. y Gabriel Alfredo Colagiovanni, arg., nac. 24/09/65, de 50 años, DNI 17.733.296, CUIT/L 20-17733296-9, empresario, casado 1eras. nupcias con María Marta Luchelli, dom. Lavalle N° 721, ambos de esta ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Objeto La Sociedad tendrá por objeto: Servicios: actuar como agencia marítima; negociar operaciones de importación y exportación; realizar amarres y desamarres de buques; estibajes; control de peso y calidad de cargas generales; peritajes marítimos o fluviales de toda clase, así como las operaciones que se vinculen con el tráfico fluvial o marítimo. Se incluyen en el objeto el transporte fluvial o marítimo de mercaderías de todo tipo y/o personas; desguace, construcción y reparación de buques; servicios de ingeniería y técnica naval y todos los negocios portuarios que sean compatibles con la legislación vigente o futura. Todas sus actividades podrán desarrollarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, por sí o por intermedio de profesionales habilitados cuando fuere necesario, en carácter de mandataria, consignataria, representante, distribuidora o particular interesada. Inmobiliaria: Efectuar la compra, venta, permuta, dación en pago, de inmuebles urbanos o rurales, su afectación al Régimen de Propiedad Horizontal ordinario o especial, la compraventa de inmuebles rurales o urbanos y locación, arrendamiento, leasing, comodato, usufructo, constituir o aceptar servidumbres, tiempo compartido, cementerios privados, derecho de superficie de inmuebles urbanos o rurales, fideicomisos inmobiliarios como fiduciante o fiduciario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Presidente: Augusto Andrés Colagiovanni. Director Suplente: Gabriel Alfredo Colagiovanni. Duración: 3 ejercicios. Fiscalizac.: Socios Cierrre Ejerc. 30/06 de cada año. Órg. de Administración: máx. 6 y mín. 1 de directores titulares e igual nº de suplentes. La representación social a cargo del Pte. o del Vicepte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación p/casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Uso de la firma social: Pte. Directorio. Not. Milena García, Tit. Reg. 2 San Nicolás.

L.P. 29.925

STARTUP BOOST S.A.

POR 1 DÍA - Const.: Esc. n° 252, del 27/11/2017, Escribana María Belén Urraco, Socios: Emilio Facundo Cabrera, arg., nac. 14/12/1984, DNI 31.381.101, empresario, soltero, dom. Libertad 105, Tandil, Prov. Bs. As.; Manuel Márquez, arg., nac. 17/9/1988, DNI 34.058.178, empresario, soltero, dom. Carlos Tejedor 2160, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Mariano Fernández Cocirio, nac. 26/11/1993, DNI 37.871.069, ing. en sistemas, soltero, dom. Díaz Vélez, Bº Fomuví, casa 3, Tandil, Prov. Bs. As.; Marcio Yamil Caraballo Sosa, nac. 18/1/1987, DNI 32.937.204, empresario, soltero, dom. Martín Rodríguez 345, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Sociedad: "Startup Boost S.A.". Dom. Soc.: Libertad 105, Tandil, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: Comercial: Creación,

análisis, programación, preparación, diseño, desarrollo, producción, comercialización, servicio, licenciamiento, importación, exportación, representación, aplicación y distribución de sistemas informáticos (software) y afines, su suministro, implantación e integración, ya sea para dispositivos móviles, aparatos celulares, tabletas digitales, computadoras personales y telefonía fija, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Consultoría: Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa, de procesos y de consolidación de empresas, tanto en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Licitaciones: Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la prestación de servicios relacionados con el objeto social. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: \$ 100.000. Prescinde de Sindicatura. Fiscalización según art. 55 de la LSC. Cierre ejercicio: 30/12. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Representación: Presidente: Emilio Facundo Cabrera; Director suplente: Marcio Yamil Caraballo Sosa. Pablo M. Kenig, Escribano.

L.P. 29.926

METALÚRGICA BOTO MARIANI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Boto, 28/7/59, DNI 13.663.142, casado; Facundo Boto Mariani, 2/3/88, soltero, DNI 33.434.208 y Sebastián Boto Mariani, 9/8/90, soltero, DNI 35.272.984; todos arg., metalúrgicos y domic. en Lisandro De La Torre 847, Luis Guillón. 2) Inst. Privado: 4/12/17. 3) Metalúrgica Boto Mariani S.R.L. 4) Yatay 44, Malvinas Argentinas, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación de aceros, aluminio y bronce. Herrería de obra y artística, fabricación de productos metálicos estructurales. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 105.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminada. 9) Represent. Legal: Gerentes: Miguel Ángel Boto y Facundo Boto Mariani con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre Balance: 30 de noviembre de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 29.929

DIAGNÓSTICOS LORENZO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jeremías David Pighin, 10/10/86, DNI 32.603.589, soltero, Perrando 1145 Longchamps y Héctor Flores, 11/3/80, casado, DNI 28.057.419, 9 de julio 139 San Vicente; ambos arg. y comerciantes. 2) Inst. Privado: 7/12/17. 3) Diagnósticos Lorenzo S.R.L. 4) Rojas 1047 Burzaco, Ptdo. de Altee. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Estudios de diagnósticos por imágenes, radiografías, tomografías, ecografías convencionales, ecodopler. Tratamiento de rehabilitación ambulatoria kinesiología, oftalmología; Medicina Laboral; Traslado de pacientes en unidades móviles equipadas; Servicio de acompañantes terapéuticos. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 80.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminada. 9) Represent. Legal: Gerente: Jeremías David Pighin con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 29.930

LA NUEVA PERLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 20/11/17 se nombra otro Gerente a Alfredo Oscar González. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.931

LIBERTAD BEER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Cristian Maximiliano Schmidt, arg., 4/05/86, soltero, comerciante, DNI 32.448.575, República del Líbano N° 1125 de Mar del Plata; Osvaldo David Cellucci, arg, 2/05/57, casado, comerciante, DNI 13.106.695, República del Líbano número 1643, de Avellaneda; Pablo Javier Cellucci, arg, 8/09/86, soltero, comerciante, DNI 32.149.928, Enrique del Valle Iberlucea número 2714 de la localidad de Lanús Oeste; Manuel da Silva Rego, portugués, 9/06/66, soltero, comerciante, DNI 92.297.393, Avenida Eva Perón número 10188, de Florencio Varela; todos Pcia. de Bs. As. 2) 17/11/17; 3) Libertad Beers S.A.; 4) Av. Libertad N° 3175 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Servicios de explotación comercial de bares móviles; Compra, venta, distribución, imp., exp. y elaboración de bebidas con y sin alcohol; Expendio, elaboración, compra, venta, importación, exportación, desarrollo y explotación de actividades gastronómicas y venta de productos; Explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias; Imp., exp., locación, compra, venta, de muebles, equipos, máquinas; Instalación y explotación de restaurantes, bares y confitería; Negocios de creación y difusión de publicidad; Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones. Financiación de las operaciones sociales; no podrá realizar las operaciones de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Lucas Cristian Maximiliano Schmidt; Dtor. Osvaldo David Cellucci; Sup: Pablo Javier Cellucci; Vice Manuel da Silva Rego; 1 a 5 tit. e igual o menor de Sup.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/06. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.932

KATUN BERMUDA LTD.

POR 1 DÍA - Radicación de Sociedad Extranjera. Por Escritura N° 503 del 1/12/2017, por ante el Escribano Alfredo Rafael Parera, Titular del Registro Notarial N° 1744 de la Capital Federal, se protocolizan Instrumentos de Constitución de la entidad, certificado de vigencia, por Acta de Directorio de fecha 10/06/2016, se decide la inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 en la Provincia de Buenos Aires de Katun Bermuda LTD., Inscripta en el Estado de Minesotta de Estados Unidos de América, con fecha 25/05/2017, bajo el N° 9518647-9. Objeto: Constituir o participar como cuotapartista de una sociedad de responsabilidad limitada o como accionista de sociedades anónimas, existentes en la actualidad o a ser constituidas en el futuro conforme a las leyes argentinas. Domicilio Legal: calle 10 N° 857, P. 6, Dpto.: D, de la localidad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Representante: Moira Inés Frehner, argentina, DNI 18.285.565, CUIT 27-18285565-6, nacida el 13/04/1967, Abogada, Casada. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 29.934

AVIAVE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Cambio de Jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a Capital Federal. Sede Social en calle Avellaneda Número 538, Piso 4, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 29.935

BUGLIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 11/08/2017. Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Franceschini, Walter Florentino, argentino, DNI 13.000.301, calle 24 N° 4468, Manuel B. Gonnet, Director Suplente: Brunori, Marta Edith, argentina, DNI 13.796.601, calle 24 N° 4468, Manuel B. Gonnet, La Plata. Armando Esteban Fernández, Contador.

L.P. 29.936

GLOBAL TECNOSTAR INSTALACIONES E&M S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 430 del 4/12/2017. 1) Matías Ezequiel Romero, argentino, DNI 36.216.230, nacido el 6/02/1990, técnico oficial en construcciones de red, soltero, con domicilio real en Humberto Primo n° 2975, Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Bs. As.; 2) Sabrina Madelaine Turner, argentina, DNI 35.217.094, nacida el 24/04/1990, estudiante, soltera, con domicilio real en Sargento Cabral n° 321, Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Bs. As.; 3) Malen Quimey Migueliz, argentina, DNI 38.108.083, nacida el 8/02/1994, policía federal, soltera, con domicilio real en 908 Suipacha n° 1675, Barrio Ricardo Rojas, Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Bs. As.; 4) Matías Emmanuel Riveros, argentino, DNI 31.829.050, nacido el 15/07/1985, técnico en instalaciones, soltero, con domicilio real en San Martín n° 4001, 1 C Ed. 3 puerta 2° b San Javier, Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Bs. As. Y 5) Emmanuel José Heredia, argentino, DNI 33.268.344, nacido el 13/09/1987, técnico en instalaciones, soltero, con domicilio real en Sargento Cabral n° 321, Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Bs. As. "Global Tecnostar Instalaciones E&M S.A." Sede: Sargento Cabral n° 321, Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: comercialización, instalación y mantenimiento de servicios de consumo masivo en general, tales como telefonía, cableados eléctricos, servicios de limpieza, trabajos de pintura y vidriería. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar y vender bienes y servicios, marcas, patentes, procedimientos y modelos industriales. Comprar, vender, explotar y transferir concesiones, patentes o modelos industriales. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Ejercer comisiones, representaciones y mandatos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Matías Ezequiel Romero, Vicepresidente: Sabrina Madelaine Turner, Director Suplente. Malen Quimey Migueliz. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado. Fdo. Escrib. Eugenia M. de Pol.

L.P. 29.937

DANICHAO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 433 del 5/12/2017. 1) Teodorovich Daniel, argentino, DNI 24.698.783, nacido el 27/04/1975, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Necochea n° 4177, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As.; y 2) Jorge Guillermo Giorgievic, argentino, DNI 23.531.505, nacido el 17/06/1973, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Necochea n° 4120, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As. "Danichao S.A." Sede: Av. La Plata n° 4170, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. \$100.000 en efectivo. Objeto: Industrial y Comercial: Metalúrgica. Torneado, rectificación, transformación, forjado, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de madera, textiles, cueros, papel, vidrio, caucho. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería en general, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar elementos mecánicos, plásticos y metalúrgicos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, energía atómica, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. Servicios: Diseño, ensamblado, montaje, mantenimiento preventivo de mecanismos, dispositivos de precisión, maquinarias y todo tipo de estructura metálica. Ensayos de materiales. Calibración de instrumentos. Investigación y desarrollo de tecnología en forma privada o juntamente con entidades gubernamentales, educativas, empresas públicas y/o privadas. Empleo de robótica, simulación, control numérico, automatización de procesos. Transporte y Servicios: Explotación de servicios de transporte carga, fletes, acarreos y mercaderías generales, sea de cabotaje, internacional, nacional, por cuenta propia y/o de terceros, con vehículos propios y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales o internacionales. Financiera: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Actuará siempre con dinero propio. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente Teodorovich Daniel, Director Suplente Jorge Guillermo Giorgievic. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 31/10. Autorizado. Fdo. Escrib. Eugenia M. de Pol.

L.P. 29.938

3 DRAGONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 4/10/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Carpatá Gustavo Luis, DNI 25.051.177, CUIT 23-25051177-9, dom. Calle 191 N° 639, localidad de Bernal, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Director Suplente: Caballero Federico Nahuel, DNI 38.257.019, CUIT 20-38257019-8, dom. Calle 119 entre 106 y 104, N° 1351, localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, Pcia. Bs. As. todos aceptan los cargos, por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escrib. María E. de Pol.

L.P. 29.940

TRANSPORTADORA ARGENTINA DE RESIDUOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios de 31/8/2017, los socios resolvieron: 1) Aumento de Capital: Se aprueba por unanimidad, capital actual inscripto \$ 50.000, aumento de capital \$ 1.775.000, mediante capitalización de la cuenta resultados acumulados, capital social a inscribir \$ 1.925.000. 2) Reforma Contrato: Por aumento capital se aprueba por unanimidad la reforma del Artículo Cuarto. Fdo. Autorizado: Escrib. Maria E. de Pol.

L.P. 29.941

ERGDINEXPORT INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 431 del 4/12/2017. 1) Vicente Augusto Sinigoi, argentino, DNI 10.513.476, nacido el 17/08/1952, comerciante, casado, con domicilio real en calle 144 n° 944, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Bs. As.; 2) Gladys Rosa Simón, argentina, DNI 12.551.300, nacida el 21/04/1976, comerciante, casada, con domicilio real en calle 144 n° 944, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Bs. As.; 3) Marianela Solange Sinigoi, argentina, DNI 26.819.428, nacida el 27/08/1978, comerciante, casada, con domicilio real en calle 146 n° 654, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Bs. As.; y 4) Matías Sebastián Sinigoi, argentino, DNI 33.400.253, nacido el 17/10/1987, comerciante, soltero, con domicilio real en calle 144 n° 944, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Bs. As. "Ergdinexport International S.A." Sede: calle 133 n° 1225, Localidad de Berazategui, Partido de Berazategui, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Fabricación, Comercialización, distribución, consignación, ventas al por mayor y menor de stand, amoblamientos y muebles para punto de venta, oficinas y laboratorios en general, sus partes y accesorios; diseño y asesoramiento técnico, entregas y armados en el territorio nacional y el exterior. Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente Marianela Solange Sinigoi, Director Suplente Matías Sebastián Sinigoi. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 31/10. Autorizado. Fdo. Escrib. Eugenia M. de Pol.

L.P. 29.942

LUMPRO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 428 del 4/12/2017. 1) Conca Nicolás Hiran, DNI 29.019.127, argentino, nacido el 12/08/1981, comerciante, soltero, domicilio en calle 40 n° 5470, Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Bs. As. Y 2) Heit Laura Gabriela, DNI 29.498.974, argentina, comerciante, nacida el 12/11/1982, soltera, domicilio en calle 40 n° 5470, Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Bs. As. "Lumpro S.A." Sede: calle 40 n° 5470, de la Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Industriales: Mediante la elaboración y confección de prendas de vestir y productos textiles; armado, cosido, teñido, grabado, pintado, planchado y terminación de prendas de telas, fibras o cuero. Fabricación de marroquinería, tejidos, indumentaria para vestir, fiesta, lluvia, lencería, deportivas y de uso interior; ropas impermeables o de abrigo, prendas de seda, lana, hilo, algodón y toda clase de fibras naturales, artificiales o sintéticas, artículos de mercería, ropa blanca y tapicería; bijouterie y toda clase de accesorios o adornos de fantasía para el vestir. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todos los bienes antes enumerados y de todos aquellos no prohibidos por las normas legales en vigencia; productos o mercaderías, sean estos de bienes tradicionales o no. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente Conca Nicolás Hiran, Director Suplente. Heit Laura Gabriela. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55. Ley 19.550. 31/10. Autorizado. Fdo. Escrib. Eugenia M. de Pol.

L.P. 29.943

PANEL PUR SUDAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 429 del 4/12/2017. 1) Justo Mauro Gabriel, DNI 36.762.708, argentino, nacido el 15/03/1992, comerciante, soltero, con domicilio en calle Ipiranga N° 90, "2 A", de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs As; Y 2) Guastella Mónica Patricia, DNI 16.543.257, argentina, nacida el 3/07/1963, contadora, casada, con domicilio en calle Don Bosco n° 357, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. "Panel Pur Sudamericana S.A." Sede: Pampa n° 1052, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: A) compra, venta, corte, plegado, pintado, armado, procesado de chapas, aceros, acero inoxidable, madera, plástico, vidrio, aluminio y todo tipo de materiales para la fabricación de estanterías, racks, heladeras, cámaras frigoríficas, muebles, puertas de todo tipo, estructuras e instalaciones comerciales, industriales y familiares, así como sus accesorios, partes, piezas y equipamientos. B) compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, equipos sea o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial, la compra y explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales relacionados con su objeto industrial. c) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de equipos, maquinarias, equipos de autotransporte, así como propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente Guastella Mónica Patricia, Director Suplente. Justo Mauro Gabriel. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado. Fdo. Escrib. Eugenia M. de Pol.

L.P. 29.944

ESTRATEGIA RIOPLATENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. de fecha 28/11/2017 se constituyó una S.R.L. integrada por Sra. Sánchez Selene Denise Aurora, argentina, soltera, hija de Sánchez Damián y Ramírez Romina Julia Verónica, nacida el 1° de diciembre de 1998, 18 años de edad, DNI 41.566.832, CUIT 27-41556832-0, con domicilio real en calle 877 n° 3483 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante; y el Sr. Bejarano Jonathan David, argentino, soltero, hijo de Bejarano Rodolfo Félix y Scarpato Silvia Beatriz, nacido el 20 de marzo de 1990, 27 años de edad, DNI 35.093.993, CUIT 20-35093993-9, con domicilio real en calle 398 n° 392 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Denominación: Estrategia Rioplatense

S.R.L., Domicilio Social: De Pinedo n° 1554 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos. El presente objeto social se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda según las respectivas reglamentaciones en vigor Capital: \$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación legal: Gerente. Bejarano Jonathan David, DNI 35.093.993, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado. L.P. 29.946

TRANSPORTE ECHEVERRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de reunión de socios n° 18 del 30/11/2017 se designa a Fabiana Mónica Wilk, DNI 20.022.257 como socia gerente con domicilio en Pareja 3538, dúplex 6 Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración tres años. Tomás Andrés Fasano, Notario. L.P. 29.947

FIBRAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social, art. 10 inc. b Ley 19.550. 1) 10/11/2017. 2) Fibras Argentinas S.A. 3) Zapiola N° 4551, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4) Productivas y comerciales: Fabricación y comercialización de todo tipo de hilados, prendas, productos textiles y sus derivados, reciclado y producción de productos plásticos y derivados, exportación e importación de toda clase de bienes y productos. Transportes: transportación de todo tipo de mercaderías y prestación del servicio de logística comercial, depósitos, almacenamiento y distribución de mercaderías. Financieras: otorgar y recibir préstamos, vinculados con las actividades antes descriptas y realizar cualquier otro acto o actividad que resulte necesaria y/o conveniente a los efectos desarrollar y dar cumplimiento a su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Número 21.526. 5) 99 años. 6) \$ 9.500.000. 7) Administración. Directorio: Uno a Cinco titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente Sr. Lin Tong, Vicepresidente Sra. Li Li, Director suplente Sr. Li Jing Zhu. Prescinde de la Sindicatura. 8) Representación legal. Presidente. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) 31/12. Jorge Luis Margaride, Contador Público. L.P. 29.948

FIBRAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. Aumento del Capital. Elección Directorio. Art.10 inc.b Ley 19.550. 1) 28/09/2017. 2) Fibras Argentinas S.A. 3) Pringles N° 330, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4) Productivas y comerciales: Fabricación y comercialización de todo tipo de hilados, prendas, productos textiles y sus derivados, reciclado y producción de productos plásticos y derivados, exportación e importación de toda clase de bienes y productos. Transportes: transportación de todo tipo de mercaderías y prestación del servicio de logística comercial, depósitos, almacenamiento y distribución de mercaderías. Financieras: otorgar y recibir préstamos, vinculados con las actividades antes descriptas y realizar cualquier otro acto o actividad que resulte necesaria y/o conveniente a los efectos desarrollar y dar cumplimiento a su objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Número 21.526. 5) 99 años. 6) \$ 9.500.000. 7) Administración. Directorio: Uno a cinco Directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente Sr. Lin Tong, Vicepresidente Sra. Li Li, Director suplente Sr. Li Jing Zhu. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Representación legal. Presidente. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) 31/12. Jorge Luis Margaride, Contador Público. L.P. 29.949

KENEBEK S.R.L.

POR 1 DÍA - Salvador Darío Baratta, casado. Constantino Osso, CPN. L.P. 29.968

SPERMA LAB S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Púb. N° 357 del 6/12/2017 ante el Esc. Mario Germán Bordenave; comparecen María Natalia Tarducci Bonfiglio, arg., DNI 27.947.690, nac. 20/04/80, médica, solt., dom. 22 N° 444 Loc. y Part. Berisso; y Lautaro Rossi, arg., DNI 31.552.442, nac. 19/05/85, Empl., soltero, dom. 54 n° 1664 Loc. y Part La Plata, constituyen "Sperma Lab S.A.", Dom. Soc.: 25 N° 1832 Loc. y Part. La Plata, PBA; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. Ord. de \$ 100 c/u y 5 votos p/acción); Durac. 99 años desde inscr.; Objeto: Médicas: inst., admin., explot. Hosp., san., clínic. Serv. Méd., clínica gral., card., obstet., ginec., neo. y en gral. todas espec. médicas. Reprod. humana y medicina reproduct. Rayos, electrocar., análisis clínicos y bioq. Serv. Psiq. Rehab., terapia. Atención domiciliaria y/o urgencias. Sist. atención médica prepaga. Estudio fact de proy. e invers. médica. Comerc.: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos medicinales, agropec., alimenticios y materiales de construcción. Gastron.: explotación del ramo gastronómico, despacho bebidas alcohólicas, cafetería y heladería, explotación de franquicias. Hotelaría: Hotelaría en todos sus aspectos. Explot. hotelaría, hostería, hosp, alojam.. Construct.: Construcc y refacción de edificios. Inmob.: Adq, venta, arrendamo y administr. de inmuebles. Metalúrg.: Fabricac, montaje, comerc., distrib., de product metalúrgicos. Agropec.: Explot. Establec. rurales ganaderos, agrícolas, criaderos. Industr.: Acondicionamiento, elaboración e industrialización de productos agrícolas y de construcción. Transp.: Transp. de cargas por medios fluviales, marítimos, aéreos y terrestres. Mandat.: mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto. Exp. e imp.: De todo tipo de bienes, de acuerdo a la legislación vigente y destinada al cumplimiento del objeto social. Financ.: Aportes a soc. y/o pers. físicas. Compra, venta de títulos, acc., bonos y crédito en general, excl. operac. Ley de Entidades Financieras. Licitac.: presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: María Natalia Tarducci Bonfiglio. Dir. Supl.: Lautaro Rossi. Fisc. art. 55 y 268 LGS. Cierre ejercicio 30/06 c/año. Teresita Inés Bello, Abogada. L.P. 29.969

STM COMPRESSOR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 242 del 14/11/17; Lavalle 1980, Zárate; STM Compressor S.A.; Waldino A. Juárez, 29/12/60, DNI 14.250.019, divorciado calle Fleming 2251; Daniel F. Fabrizio, 5/1/66, DNI 17.136.203, casado, calle De La Torre 1025 ambos argentinos, comerciantes de Zárate; 99 años; \$ 100.000; servicios venta por mayor y menor de máquinas, compresores, repuestos y herramientas de uso gral. Importación y exportación, reparación; constructora, financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; Directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares y directores suplentes en igual o menor número que los titulares, Presidente y representante legal: Waldino A. Juárez. Director Suplente: Daniel F. Fabrizio, 3 ejercicios; Art. 55 y 284; 31/12 cada año. Laureano Eduardo Giraud, Contador Público.

L.P. 29.970

EZER SEGURIDAD PRIVADA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 28/10/2016, se designó el nuevo Directorio quedando conformado así: Presidente: Walter Rogerio Smith, Director Suplente: Mauro Xavier Smith. Silvina E. De Virgiliis. Escribana.

L.P. 29.971

LA COCHONGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/09/17 se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y se designó Liquidador a José Eduardo Alejandro Falconier. Lorenzo Vallerga, Abogado.

L.P. 29.972

SERVICIOS CARABELLI S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. púb. 297 del 16/11/2017. Esc. J. Quagliariello, Reg. 4, S.A. Giles. Socios: Carina Claudia Carabelli, nac. 23/7/71, DNI 21.817.943, CUIT 27-21817943-1, casada; Carlos Raúl Carabelli, nac. 9/10/72, DNI 22.894.282, CUIT 20-22894282-1, casado; Marcelo Oscar Carabelli, nac. 20/10/81, DNI 28.822.290, CUIL 20-28822290-9, soltero; todos comerciantes, arg., c/dom. San A. de Giles, Pcia. Bs. As. Dcilio. Soc.: calle Rawson N° 758, San A. de Giles, Prov. Bs. As. Objeto Social: a) Comerciales: c-vta. y/o permuta y/o consign. y repres., repuestos y acces., motores, produc. y subprod., mercad., indust. o no, art. para automotores, maq. agríc. y viales, su imp. y export. y reparac. b) Servicios de mantenimiento: Serv. reparac. y mantenim. en mecán., reparac. o recambio ptes., de garantía. c) Inmobiliaria: C-vta., permuta, alqui., de prop. inmue., toda operac. inmoibil. d) Fideicomisos: Interv. todo tipo de fideicom., como fiduciante, fiduciario, benef. o fideicomis, excepto tipo financiero. e) Importación y Exportación: imp. y expor. como tamb. adquirir repuestos, partes de carrocería y acces. de automotores, para su utiliz. o reventa. Plazo: 99 años dde. 16/11/2017. Capit.: \$ 210.000 en 2.100 acciones de \$ 100 v.n. c/u. Adm. y repres. leg.: Carabelli, Carina Claudia como Presidente y Director Titular y Carabelli, Carlos Raúl como Director Suplente. Ejerc. 31/10 c/año. Fiscalización: art. 55 L. 19.550. Jorge Quagliariello, Notario.

L.P. 29.973

AVÍCOLA EL TRIÁNGULO S.A.

POR 1 DÍA - Acta por AGO del 24/09/15, resolvió designación Directorio: Dir. Tit. y Pte.: Ítalo Mostacchi, DNI 13.049.530, CUIT 20-13049530-4 y Dir. Sup.: Miguel Ángel Campesi, DNI 11.537.671, CUIT 20-11537671-4, ambos con dom. esp. en calle 54 N° 701, Piso 2°, Ciudad y Partido de La Plata. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 29.974

DROGUERÍA RIBERA DEL PARANÁ S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por Escritura ciento sesenta y cuatro del veinte de noviembre de dos mil diecisiete, Registro N° 3 Escribana Rocío González, domiciliada en calle General Roca 610 esquina Castelli, Ciudad y Partido de Zárate. 1) Eduardo Félix Pitter, argentino, empresario, nac. el 25 de diciembre de 1976, DNI 25.688.213, CUIT 20-25688213-3, dom. en Pasaje Santa Cruz 47 bis, Zárate, Bs. As., casado en primeras nupcias con Mariela Susana Zanetti; Ignacio José Daubian, argentino, empresario, nac. el 2 de febrero de 1973, DNI 23.015.113, CUIT 20-23015113-0, dom. en Gorríti N° 1569, Santiago de Baradero, Bs. As. casado en primeras nupcias con Violeta Vienny; Marcelo José Daubian, argentino, empresario, nac. el 20 de setiembre de 1966, DNI 17.742.664, CUIT 20-17742664-5, dom. en Colombres N° 251, Santiago de Baradero, Bs. As., casado en primeras nupcias con Claudia Mabel Gutiérrez; Lucas Santiago Carello, argentino, empresario, nac. el 6 de abril de 1974, DNI 23.884.711, CUIT 20-23884711-8, dom. en Dellepiane N° 976, Campana, casado en primeras nupcias con María Fernanda Vitale; 2) Droguería Ribera del Paraná S.A. 3) domicilio: Justa Lima de Atucha N° 1245, Zárate, Bs. As. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero, o a través de sucursales a las siguientes actividades: 1) Comercial: compra, venta, distribución, intermediación importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de materiales descartables y biomédicos, productos farmacéuticos en general, de herboristería, veterinarios, odontológicos, medicamentos, cosméticos, artículos de ortopedia, electro medicina, kits de diagnóstico, vacunas, artículos para laboratorios, cirugía y de uso hospitalario, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios, productos de perfumería, descartables, sueros, reactivos, higiene, belleza, prótesis, especialidades medicinales, e insumos hospitalarios de toda especie; pudiendo realizar su actividad comercial al por mayor o al por menor, ya sea con particulares, empresas nacionales y/o extranjeras y/o multinacionales, con entidades pertenecientes al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Se deja debidamente establecido que la entidad no realizará las actividades que la Ley 10.606 ha reservado para otros tipos sociales. 2) Industrial: Producción, fabricación de fraccionamiento de productos médicos, farmacéuticos, veterinarios, biomédicos, odontológicos, de laboratorio, cosméticos, y de perfumería y de todos aquellos productos que conforman su actividad comercial, elaboración y/o suministros de los mencionados precedentemente. 3) Logística: Distribución de los mismos, dentro o fuera del territorio nacional, mediante el uso de operadores logísticos habilitados por ANMAT o la autoridad de contralor que se trate para el transporte y entrega de medicamentos. Pedidos con o sin cadena de frío, coberturas para circunstancias de emergencia, depósito; manipuleo, clasificación, empaquetada y embalaje, tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras. 4) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, y toda clase de operaciones

permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas. 5) Para la prosecución del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan, adquirir derechos, contraer obligaciones y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo ejecutar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias; con la dirección de profesionales habilitados, si fuera requerido por las autoridades de contralor. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. En fin realizar cuantos actos y contratos sean menester, para el mejor cumplimiento del objeto precedente, inclusive intervenir en licitaciones privadas y públicas. 5) duración: 99 años. 6) Capital social \$ 400.000. 7) Presidente: Eduardo Félix Pitter. 8) Cierre Ejercicio 31/8. Rocío González, Escribana Autorizada en citada escritura.

L.P. 29.978

JEALOUSY S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap. 1) Reinaldo Gustavo Garlep, argentino, 31/07/63, DNI 16.453.629, casado, comerciante, calle Av. Martín García N° 538 4° "A" CABA; y Daniel Omar Garret, argentino, 12/7/70, DNI 21.762.283, soltero, asesor comercial, calle Perón N° 761 Quilmes. 2) Instr. Priv. del 1/12/17. 3) Jealousy S.R.L 4) Perón N° 761 ciudad y partido de Quilmes, Bs. As. 5) 1) Industriales y comerciales: Producción, industrialización, procesamiento, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de productos y subproductos textiles, diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de calzados, prendas de vestir y accesorios de indumentaria al por mayor y menor, importación y exportación. 2) Mandatos y representaciones: mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediaciones, comisiones, consignaciones, franquicias, asesoramiento y representaciones. 6) 99 años desde su incrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/3 Gerentes, por duración social. Gerente Reinaldo Gustavo Garlep. 8) fiscalización: socios. 9) Gerente. 10) 31 de octubre c/año. Germán Mansilla, Abogado.

L.P. 29.982

CONSGORD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap. 1) Juan Pablo Vignolo, argentino, 9/9/82, soltero, DNI 29.767.121, comerciante, Bogotá N° 1358 Martínez; Facundo Rodrigo Castaño, argentino, 20/3/85, divorciado, DNI 31.541.584, empleado, calle Nuestra Tierra N° 2651 Benavides, Bs. As. 2) Escr. Pca. N° 228, del 1/12/2017. 3) Consgord S.A. 4) Colectora Oeste Panamericana N° 661, de la Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, Bs. As. 5) 1) Industrial: estructuras metálicas, tanques, vigas, prefabricado de cañerías, equipos viales, equipos para fabricas, instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de equipos, enmaquinado, soldadura, tratamiento de piezas metálicas; mantenimiento, montaje, reparación, instalación industrial; fabricación de elementos industriales para puentes, depósitos, chimeneas y edificios, puertas, rejas y marcos, escaleras de metal; comercialización, industrialización, exportación e importación de metales; 2) Constructora; ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras edilicias, decoración y remodelación de inmuebles. 3) Inmobiliaria: compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, arrendamiento, administración de inmuebles. 6) 99 años desde su incrip.reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/6 Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Director titular y Presidente Juan Pablo Vignolo y Director suplente: Facundo Rodrigo Castaño. 8) fiscalización: socios. 9) Presidente. 10) 30 de noviembre c/año. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 29.981

EXCELENCIA ALIMENTICIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 1/12/17, Norita Del Rocío Marcelo Carhuachin y Oscar Máximo Tadeo Salvador ceden todas sus cuotas sociales a Javier Martín Bespresvany y Roberto Eduardo Bespresvany y Oscar Máximo Tadeo Salvador renuncia al cargo de gerente, por Acta de reunión de socios del 1/12/17 se designa gerente Javier Martín Bespresvany, por duración social. Germán A. Mansilla, Abogado.

L.P. 29.983

ORVAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 7/12/2017. Se resolvió la disolución de la sociedad y se nombra liquidador Jorge Aníbal Gottig. Abogada María Victoria Ponce.

L.P. 29.985

LA POSTA AGRO TRUCK S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica fecha cierre ejercicio siendo correcta 30/6. Contador Juan I. Fuse.

L.P. 29.990

ARQUI TIKAL S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. 10) Cierre de balance: 31/12. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 29.998

BIOCCA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 01/12/2017, se const. Biocca Instalaciones y Mantenimiento S.R.L. Domicilio: Estado de Israel 2527, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Socios: Biocca Nicolás Roberto, arg., DNI 34.552.374; CUIT 2034552374-0, nac. 30/06/1989, comerciante, soltero, dom. Estado de Israel 2527 de esta ciudad; Biocca Juan Pablo, arg., DNI 33.646.968, CUIT 20-33646968-7, nac. 01/05/1988, comerciante, soltero, dom. Estado de Israel 2527 de esta ciudad. Objeto: A) Comercial: Compraventa, repres., permuta, import., distrib., instalación, reparac. y mant. de equipos, calefacción, calderas, paneles solares. b) Industrial: Fabric., elabor. y transform. de equipos de refrig. y calefac. c) Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta bs. inmuebles d) Computación: análisis de sist., prog. de comp., implement. de bancos de datos y anteced.

y asesoramiento. e) Negocio Fciero. Excluy. las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Exportación e importación. g) Act. Mandataria, proyectos y obras. b) Productivas: Fabricación de muebles y art. de ebanistería, indust. de madera. h) Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta bs. Inmuebles. i) Computación: análisis de sist., prog. de comp., implement. de bancos de datos y anteced. y asesoramiento. j) Negocio Fciero. Excluy. las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. k) Exportación e Importación, l) Act. Mandataria. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Capital: \$ 12.000 div. en 10 cuotas de \$ 100 c/u. Adm. y representación: ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto. Gerentes: Biocca Nicolás Roberto y Fiscalización: los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Néstor Verdinelli, Contador Público.

G.P. 192.230

SMALL GLASS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Socios: Gastón Uriel González, argentino, nacido 29/04/1977, casado; comerciante, DNI 25.898.299, CUIT 20-25898299-2 y María Florencia Fighetti, argentina nacida 27/10/1978, casada, Psicopedagoga, DNI 26.900.531, CUIT 27-26900531-4, ambos domiciliados en calle Gascón 1920, Piso 18, Departamento 9, Mar del Plata. Documento Privado de fecha 29/11/2017; certificado por Escribano Ignacio José Gutiérrez adscripto Registro Notarial 86, Pdo. G. Pueyrredón. Denominación: Small Glass S.R.L. Domicilio legal: Avenida Colón 3299, Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar las siguientes actividades: Gastronomía: servicios de cafetería, comidas rápidas restaurante, venta. al por mayor prod. alimenticios. Servicios gastronómicos, pizzería, casa de comidas, hamburguesería, cafetería, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, heladerías, predios gastronómicos u otros relacionados por cuenta propia o de terceros. Duración: 99 años. Capital social: \$ 30.000. Administración, representación y uso firma social: Gerente. Mandato duración de la sociedad. Gerente: Gastón Uriel González. Prescinde Sindicatura. Cierre ej. 30/11 de c/año. Fiscalización: socios: Adriana D. Casado, Contadora Pública Nacional.

G.P. 192.232

SUR TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General de Accionistas N° 2 del 10/01/1995 con presencia del 100% del capital. Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo. Por razones operativas es conveniente incremento del Capital Social a \$ 100.000. Se propone que se realice el aumento en acciones: dividido en forma de acciones ordinarias al portador de \$ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Puesto a votación se aprueba por unanimidad tanto el aumento como la forma sugerida. Jorge Raúl Escudero, Contador Público Nacional.

G.P. 192.233

RMF7 MDP S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Escritura N°154 del 06/12/2017. Se constituyó RMF7 MDP S.A., Socios: Marcherita Fuoco Ferri, española, nac. 12/03/1950, casada en 1ras nupcias con Manuel Morilla Segura, DNI 92.321.196, San Lorenzo 6380, MdP; Manuel Morilla Segura, (Director suplente) español, nac. 26/10/1945, casado en 1ras nupcias con Marcherita Fuoco Ferri, San Lorenzo 6380, MdP. Sede social: Buenos Aires 4334, de MdP, Pcia. de Bs. As. Director Titular Pte.: Roque Morilla Fuoco, español, nac. 26/10/1945, DNI 923.344.226, Sta. Fe 2640, 6ªA, MdP. Plazo: 99 años; Objeto: Construcciones: Ejec., direc., y adm. de proyectos y obras civ, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, refacción, demolición, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. Inmobiliaria: adq., vta. y/o permuta de toda clase de bs. inm., urb. o rurales, subdiv., fraccionamiento de tierras, urbanizaciones. Comercial: compraventa, imp., export., exposición, distrib., representación, y/o consignación de muebles, art. para decoración, art. para regalos, objetos en cerámica. Podrán registrarse marcas y patentes y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Industrial: fabricación de muebles, art. para decoración, art. para regalos, juguetes, objetos de cerámica, y objetos de arte. Importación y Exportación: comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de 3ros., en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Financiera: concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a 3ros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a socio por acciones constituidas o a constituirse; operaciones financieras sin captación de recursos del público, y sin realizar las comprendidas en la Ley Ent. Financieras. Capital: \$ 100.000; Adm.: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año. María Alejandra Rinaldi, Abogada.

G.P. 192.235

FÁBRICA DE CLÁSICOS MDP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 17 de julio de 2017 se designó como Socio Gerente a la Srta. Ramona Doldan, DNI 29.534.639, CUIT 27-29534639-1, domiciliado en 7 de Mayo 4289, PB Lomas de Zamora, y a David Eduardo Antonio, DNI 24.843.052, CUIT 20-24843052-5, Roca 2187, Villa Maipú a partir de la fecha. Elisea Salado, Contadora Pública Nacional.

G.P. 192.236

FÁBRICA DE CLÁSICOS MDP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por medio de contrato de cesión de fecha 17 de julio 2017, se procedió a la cesión de la totalidad de las cuotas partes de María Florencia Panasci, DNI 23.313.792, CUIT 27233137923, y Ángeles María Panasci DNI 25.569.903, CUIT 27-25569903-8, ambas con dom. Matheu 1864, MdP a favor de Ramona Doldan, DNI 29.534.639, CUIT 27-29534639-1, arg., soltera, empresaria, 26/05/82, dom. 7 de Mayo 4289 PB, Lomas de Zamora. Ambas cesiones se efectuaron por el precio total de Pesos cuarenta mil (\$40.000). Elisea Salado. Contadora Pública Nacional.

G.P. 192.237

DAREA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Mauro Hugo Aletto, 39 años, soltero, argentino, comerciante, 9 de Julio 5602 2ºF, Mar del Plata, DNI 26.600.603 y Estefanía Inés Romito, 33 años, soltera, argentina, comerciante, R. Palma 2452, Mar del Plata, DNI 30.799.143. 2) Constituida el 26/11/17 por Instrumento Privado. 3) Denominación: Darea Group S.R.L. 4) Domicilio en la Provincia de Buenos Aires, con sede social en 9 de Julio 5602 2ºF, Mar del Plata. 5) Objeto Social: a) Fabricación, distribución y venta, ya sea al por menor o al por mayor de calzado e indumentaria general para ambos sexos, artículos de marroquinería, suelas, bases de calzado, géneros en general, accesorios de moda y cualquier otro rubro vinculado a la rama de productos arriba mencionados; b) Asociarse o formar consorcios con otras empresas para la ejecución de tareas afines a la fabricación y venta de prendas de vestir, calzado y accesorios de moda; c) Brindar servicios de consultoría técnica y actividades relacionadas al apartado a) del presente objeto; d) Alquilar máquinas, vehículos y equipos de uso fabril y otros afines al sector de la industria textil/calzado; e) Adquirir, enajenar, locar, gravar bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, loteados e incluso someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; f) Celebrar contratos en edificios con destino comercial o industrial en cualquier localidad del país o del exterior; g) Participar de exposiciones, ferias, lanzamientos comerciales y todo tipo de actividades de venta y promociones; h) Participar en otras sociedades en carácter de accionista, cuotapartista y/o asociada a criterio del Directorio; i) Importar y exportar mercaderías en general afín a la industria textil y del calzado que estén registrados en los nomencladores nacionales y extranjeras y forman parte del tráfico comercial mundial, como así también de todos los que se incorporen en el futuro, teniendo como única restricción, el hecho de que estén autorizadas a circular de acuerdo a las normas del comercio nacional e internacional; j) Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público; k) Contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, celebrar acuerdos con entidades sin fines de lucro, mutuales, gremios, asociaciones civiles y demás entidades con participación estatal, participación particular o mixta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sea prohibido por las leyes ni por este contrato. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Mauro Hugo Aletto, en forma individual y por todo el término de la Sociedad. 9) La fiscalización de la social la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley General de Sociedades. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/10. Mauro Hugo Aletto, Socio Gerente.

G.P. 192.238

DON AXEL FARIÑA S.A.

POR 1 DÍA - Don Axel Fariña S.A. 1) Socios: Fariña Andrés Eduardo, DNI 14.671.455, CUIT 20-14671455-3, psicólogo, arg., nac. el 12/12/61, soltero, domiciliado en Uruguay 1654, Fariña Marcela Gladys, abogada, arg., casada, domiciliada en 20 de Septiembre 1268, nac. el 09/06/67, DNI 18.531.952, CUIT 27-18531952-6, ambos domiciliados en Mar del Plata. Gral. Puey., Pcia. Bs. As. 2) Esc. 913 del 06/12/2017 ante Notario de Mar del Plata. Offidani Lucía. 3) Denominación: Don Axel Fariña S.A. 4) Domicilio: Gascón 949 de Mar del Plata, Gral. Puey., Pcia. Bs. As. 5) Objeto social: Comercial, Constructora, Industrial, Inmobiliaria, Importación-Exportación, Mandatos, Financiera: operaciones financieras no comprendidas en la Ley 21.526. 6) Duración: 99 años desde fecha estatuto. 7) Capital \$ 100.000. 8) Órgano de Administración: compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Primer directorio: Presidente: Fariña Andrés Eduardo, Directora Suplente: Fariña Marcela Gladys, quienes aceptan los cargos. 9) Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) Representación Legal: Presidente del directorio. 11) Cierre del ejercicio 30 de noviembre de cada año. Presidente Fariña Andrés Eduardo.

G.P. 192.239

LAS CANELAS DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. 1) Socios: Velazco Norberto Luis, DNI 12.201.826, CUIT 20-12201826-2, argentino, casado, comerciante, nacido el 07/01/1957, mayor de edad, con domicilio en Av. Jara 540 de la ciudad de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Geary Silvia Irene, DNI 11.506.434, CUIT 27-11506434-2, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/03/1955, mayor de edad, con domicilio en Av. Jara N° 540 de la ciudad de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de constitución: Inst. Privado fecha 06/12/2017. 3) Denominación Las Canelas del Mar S.R.L. 4) Domicilio: calle Avenida Jara N° 540 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs.As. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación, elaboración, intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, la elaboración, fabricación, compra, venta, de materias primas productos en proceso de elaboración y elaborados de panadería, confitería, pastelería, panificados, masas, tortas, chocolatería, sandwichería. 6) Duración: 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos cien mil \$ 100.000,00 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Velazco Norberto Luis. Fiscalización y Control: fiscalización ejercida por el socio Geary Silvia Irene, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Soc. Comerciales. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriel Alfredo Ongaro, Contador Público Nacional.

G.P. 192.240

COMERCIAL ARGENCHIN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura número doscientos ochenta y nueve de fecha 28/12/2017 se constituye Comercial Argenchin Sociedad Anónima. Socios: Sr. Sepúlveda Javier Armando, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/06/1986, con DNI 32.604.162, CUIT 23-32604162-9, domiciliado en la calle Calabria N° 4216, Mar del Plata; el Sr. Sepúlveda Roberto Daniel, argentino, casado, comerciante, nacido el 01/11/1972, con DNI 22.894.964, CUIT 20-22894964-8, domiciliado en la calle Caraza N° 3447, Mar del Plata; el Sr. Ferreyra Marcial Roberto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/11/1970, con DNI 21.672.724, CUIT 2021672724-0, domiciliado en la calle Nápoles N° 3127, Mar del Plata; Sepúlveda Juan Carlos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/02/1982, con DNI 29.314.766 CUIT 20-29314766-4 domiciliado en la calle Calabria N° 4216, Mar del Plata; el Sr. Sepúlveda Héctor Iván, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/03/1983, con DNI 31.825.906, CUIT 20-31825906-3, domiciliado en la calle Calabria N° 4216, Mar del Plata y el Sr. Sepúlveda Marcos Fernando, argentino, casado, comerciante, nacido el 05/11/1982, con DNI 29.936.638, CUIT 2029936638-4, domiciliado en la calle Gutenberg N° 4225 Mar del Plata, Domicilio: en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., actualmente en calle

William Morris N° 4275, Mar del Plata. Duración: 99 Años. Objeto Social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesquera: mediante la pesca, caza marítima, recolección y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar. Industriales: procesamiento, transformación, industrialización de lo producido en la actividad, adquirir o construir embarcaciones, instalar astilleros y talleres navales. Comerciales: compra venta, importación y exportación, representación y comercialización de lo producido. Estibaje de buques, carga y descarga de camiones, transportes de carga. Agropecuarias: explotación de toda clase de establecimientos, cría reproducción compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja. Agricultura en todas sus etapas. Financieras: con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00), dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: a cargo de un Directorio: Director Titular Presidente: Sepúlveda Javier Armando y Director Suplente: Sepúlveda Héctor Iván, Alejandro Cristiano. Fiscalización: ejercida por los accionistas conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31/12 de cada año. Sepúlveda Javier Armando- DNI 32.604.162.

G.P. 192.242

PESQUERA SAN ROQUE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO del 21/10/2016 se designan nuevas autoridades del Directorio. Presidente: Débora Eliana Amado, DNI 34.092.868, CIUT 27-34092868-2, domiciliada en la calle José Hernández 432; Director Suplente: Nicolás Roberto Todisco, DNI 10.099.633, CUIT 20-10099633-3, domiciliado en Av. Edison 2256, ambos domiciliados en MdP, pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 192.243

KATUN DELAWARE LLC

POR 1 DÍA - Radicación de Sociedad Extranjera. Por Escritura N° 504 del 01/12/2017, por ante el escribano Alfredo Rafael Parera, Titular del registro Notarial N° 1744 de la Capital Federal, se protocoliza Instrumentos de Constitución de la entidad, certificado de vigencia, por Acta de Directorio de fecha 10/06/2016, se decide la inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 en la Provincia de Buenos Aires de Katun Delaware LLC, Inscripta en el Estado de Minesotta de Estados Unidos de América, con fecha 25/05/2017, bajo el N° 9518647-5. Objeto: Constituir o participar como cotapartista de una sociedad de responsabilidad limitada o como accionista de sociedades anónimas, existentes en la actualidad o a ser constituidas en el futuro conforme a las leyes argentinas. Domicilio Legal: calle 10 N° 857, P 6, dpto. D, de la localidad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Representante: Moira Inés Frehner, argentina, DNI 18.285.565, CUIT 27-18285565-6, nacida el 13/04/1967, abogada, casada. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 29.933

EL CEIBO DE SANTA MARÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. 1) Socios: Casela Guillermo Adrián, DNI 27.240.704, CUIT 20-27240704- 6, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/05/1979, mayor de edad, domicilio en calle Juncal N° 1093 de la ciudad de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., y Rodríguez María Gabriela, DNI 25.553.443, CUIT 27-25553443-8, argentina, casada, comerciante, con nacida el 18/04/1976, mayor de edad, domiciliada en calle Juncal N° 1093 de la ciudad de Mar del Plata, pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., 2) Fecha de constitución: Inst. Privado fecha 23/10/2017. 3) Denominación: El Ceibo de Santa María S.R.L. 4) Domicilio: Juncal N° 1093 de Mar del Plata, pdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, La provisión de los servicios, services, catering, conexos y o suplementarios de los productos objeto de comercialización. 6) Duración: 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos sesenta mil \$ 60.000.00 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Casela Guillermo Adrián, Fiscalización y Control: fiscalización ejercida por el socio Rodríguez María Gabriela, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriel Alfredo Ongaro, Contador Público Nacional.

G.P. 192.241

CAMERANO & GLENON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 21/11/2017 el Sr. Eduardo Raúl Camerano cede 130 cuotas de capital que tenían en la sociedad Camerano & Glenon S.R.L. constituida en contrato privado del 28/07/2014 e inscripta en D.P.P.J. el 10/09/2014, matrícula 121197 de Sociedades Comerciales, las mismas fueron cedidas a Nicolás Eduardo Camerano. Asimismo por este mismo instrumento se decide por unanimidad nombrar Socio gerente al Sr. Nicolás Eduardo Camerano y ratificar en el cargo a los Sres. Eduardo Tomás Glenon y Eduardo Raúl Camerano quienes aceptaron los cargos de conformidad. Bs. As. Diciembre de 2017. María José Fernández, Cantadora Pública.

Mc. 68.598

FRATELLI GELATO S.R.L.

POR 1 DIA - Constitución Sociedad Limitada Fecha 1/12/2017. Socios: Sequeira Laura Fabiana, DNI 26.262.700, CUIT 23-26262700-4, nacida el 1 diciembre de 1977, estado civil soltera, con domicilio en Del Valle N° 3213 de la ciudad y partido de Olavarría, la Señora Castañeda Jaqueline Mariela, DNI 24.108.133, CUIT 27-24108133-3, nacida el 26 de Octubre de 1974, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano N° 4411, de la ciudad y partido de Olavarría y el Señor Bastida Ricardo Alfredo, DNI 17.758.640, nacido el 15 de julio de 1966, de estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en Aguilar, ciudad y partido de Olavarría, todos de nacionalidad argentina. Duración: noventa y nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto social: La Soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra y venta al por mayor y menor, fabricación, representación, importación de productos de heladería, productos de repostería y confitería, bebidas, cafetería y café en granos y todo los insumos y máquinas necesarias para desarrollar el objeto. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, venta de toda

clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Cap.: Pesos Doce Mil (\$ 12.000), 10 cuotas partes de pesos mil doscientos c/u. Órg. De Administración: Socio Sequeira Laura Fabiana, DNI 26.262.700, CUIT 23-26262700-4. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de ej. 30/11. Matías E. Bortolotti, Contador Público. Ol. 99.012

TMG SERVICIOS DE SOLDADURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 30/11/2017 se resuelve adecuar el Objeto Social a las Observancias Realizadas por la D.P.P.J. el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios de mantenimientos mecánicos y eléctricos integrales, construcción, montaje y reparación de equipos en plantas industriales, como también la comercialización y reparación de los elementos destinados a esa actividad. Podrá asimismo realizar la reparación de máquinas y equipos, comercialización, mantenimiento y reparación de mismos, asesoramiento técnico y financiación con recursos propios de materiales mano de obra y trabajos técnicos. Construcciones obras civiles en general, públicas o privadas. Servicios relacionados con la actividad industrial, comercial y la administración de inmuebles, dedicarse al mantenimiento, reparación y servicios para la industria; a la fabricación y comercialización de accesorios y para la industria; y la herrería de obra, instalación y puesta en marcha de equipamientos industriales, trabajos soldadura especializada. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá realizar todo acto jurídico en las etapas propias del objeto social". Matías E. Bortolotti, Contador Público.

Ol. 99.013

DIETRICH HERMANOS S.C.A.

POR UN DÍA - Se comunica que la sociedad Dietrich Hnos. S.C.A. CUIT 33-53939548-9, por Asamblea General Extraordinaria del 27/10/2017 ha resuelto: 1) Modificar el artículo primero del contrato social que quedará de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación social de Dietrich Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones, seguirá funcionando esta sociedad con domicilio social en la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país; y 2) Fijar la Sede Social en calle 106 N° 2955 de la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires. Gabriel Fabián Dietrich, CUIT 20-16924214-4, Socio Administrador.

Ol. 99.014

ARITOWN INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 147.726. Acta de Directorio del 25/09/17 resolvió la cancelación registral de la Sucursal en D.P.P.J. y designó liquidador y custodio de documentación social a María de los Angeles Cava, arg., casada, comerc., 7/02/86, DNI 31.965.113, Gurruchaga 2266, depto.19-3-B. CABA. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.202

M. Y A. LOS PRADOS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 17/10/17: Design. Directorio por renuncia del anterior: Presid.: Nahuel Cabral Loyola, Director Supl.: Jonathan Ariel Ceba. Directorio cesante: Presid.: Flaviana Beatriz Mana Ceceo. Director Supl.: Miguel Ángel Rousendaal. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.203

CORPAR GROUP S.R.L. (ahora WORDCOPA GROUP S.R.L.)

POR 1 DÍA - Esc. Complem. 1210 del 5/12/17. Esc. Andrea Gouget, Reg. 172, CABA. Por observación de DPPJ. se modifica la denominación social por Wordcopa Group S.R.L., reformando cláusula 1º del contrato social. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.204

TECHOSUR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 28/11/17 se designa Presidente Mario Norberto Octaviano Demichelli, Director Suplente Noemí Elena Damiani. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 32.206

URBAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Socios del 30/11/2017 se acepta la renuncia de Omar Daniel Rodríguez al cargo de gerente. Matías H. Torres, Abogado Autorizado.

C.F. 32.207

UNIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOS AL INSTANTE Y REMISES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SECCIONAL ZONA NORTE)

POR 1 DÍA - Congreso Extraordinario. UCAIRRA Personería Gremial N° 1604. Seccional Zona Norte, dando cumplimiento a lo resuelto en reunión del Congreso Extraordinario de fecha 2 de diciembre del 2017, donde se modificaron Secretarías de acuerdo al Estatuto Sindical (art. 35, 91 y 92) quedando integrada: Secretario General: Norberto Vicente Blanco, Secretario General Adjunto: Adalberto Rubén Nadal y la Secretaría Gremial: Gloria Rosana Maldonado. Norberto Vicente Blanco, Secretario General.

C.F. 32.208

S.A. DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DON FIERRO

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 49 de fecha 28/11/2017, se resolvió designar un nuevo directorio por un período de tres ejercicios, 2018, 2019 y 2020, el que quedó como sigue: Presidente: Roberto Tischler, argentino, Técnico Dibujante, 10/07/1934, divorciado, DNI 5.151.775, CUIT 20-05151775-0, Mendoza 955, Ezpeleta, Quilmes, Bs. As.; Director Suplente Guillermo Alejandro Tischler, argentino, Ingeniero Mecánico, 4/05/1963, casado, DNI 16.542.522, CUIT 20-16542522-8, Los Tilos 36, Don Bosco, Quilmes, Bs. Aires. Guillermo Alberto Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 189.908

MIND THE GAP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Laura Verónica Ethel Bernat, 10/02/1975, DNI 24.373.265, CUIT 23-24373265-4, casada, comerciante, domiciliada en Pasteur 1667 y María Elena Da Cunha Venancio, 07/07/1951, DNI 10.083.328, CUIT 27-10083328-5, viuda, representante comercial, domiciliada en Pasteur 1668, ambas argentinas y domiciliadas en MdP, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. de Buenos Aires. 2) Esc. Púb. 437 del 06/12/2017. 3) Mind the Gap S.A. 4) Pasteur 1668 de MdP, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. de Bs. As. 5) a) Comerciales: 1- Venta por mayor y menor, compra, consignación, acopio, importación, exportación fraccionamiento y distribución de productos y subproductos de 1) Alimento balanceado para mascotas; 2) Productos para animales; 3) Productos alimenticios en general. II.- Servicios de alojamientos para animales. III.- Servicios de limpieza de animales y peluquería. IV.- Venta y cría de animales domésticos. b) Industriales: elaboración de productos alimenticios para mascotas, y sus derivados. Fabricación de prendas de vestir y colchones para animales fabricación de accesorios. c) Agropecuarias: Explotación agropecuaria, importación o exportación de productos y/o máquinas agropecuarias. Cultivos en general, de hortalizas, frutas, cereales para su comercialización, producción de semillas, producción de granja, cría de ganado y producción de leche, lanas. d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. e) Financieras: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dir. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dir. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dir. Tit. Pte: Laura Verónica Ethel Bernat y Dir. Sup.: María Elena Da Cunha Venancio. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Laura Verónica Ethel Bernat. 10) 30/11 c/año. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor.

G.P. 192.244

CHACRA DE SISTI S.A.

POR UN DÍA - Por Acta de AGO del 07/12/2017 se designa Directorio de la Sociedad: Presidente: Emiliano Alejandro Sarasa, DNI 32.668.139, CUIT 20-32668139-4, con domicilio en la calle San Luis 1230; y Director Suplente: Alejandro Marcelo Sarasa, DNI 14.823.303, CUIT 23-14823303-9, con domicilio en la calle Güemes 3516, ambos domiciliados en Mdp, pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se resuelve el cambio de sede social a la calle Arenales N° 3050 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor.

G.P. 192.245

THE MONEY TEAM S.A.

POR 1 DÍA - Raz. Soc. The Money Team S.A. Fec. Instrum. 04/12/2017. Socios: Adolfo Alan, arg., nac. el 26/04/92, DNI 36.617.383, com., solt., 25 años, CUIT 20-36617383-9. Adolfo Iván, arg., nac. el 01/10/1994, DNI 38.497.527, com., solt, 23 años, CUIT 20-38497527-6. Ambos con dom. Mariani 5661, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., Dom. Social: Falucho 5746, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Durac. 99 años desde inscrip. registral. Obj. Social A) La comerc. x mayor o al x menor en merc. int. y ext. de prod. del ramo de alimentac. y de cualesquiera prod. destinado al consumo. B) La prestac. de serv. de colab. empresarial de telecomunicaciones, y de telefonía. C) La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet. D) La actividad de distribución al por menor de productos petrolíferos así como la explotación de estaciones de. E) La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y F) Traslados a carga, sea por unidad o a granel, de cualquier tipo de mercaderías. G) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias. Cap. Social: \$ 120.000.-, dividido en 120 acc. de \$ 1000.- c/u. Suscriben: Adolfo Alan, 60 acc., Adolfo Iván, 6 acc. Represent. Legal. corresp. al Presid. o al Vicepres. del Direct., en los casos en que éste reemplace a aquél. Se autoriza la actuac. de dos o más direct., ejerciendo la misma represent. para casos espec. que resuelva previam. la asam. o el direct. Composic. del Direct.: s/Asamb. mín. de uno y máx. de cinco Dir. Titular y mín. uno y máx. tres Dir. Suplentes, duran tres ejerc. Presid. Adolfo Alan; Dir. Supl. Adolfo Iván. Fiscalizac.: ejercida por los accionistas conforme arts. 55 y 284 de Ley 19.550 Cierre ej. 31/05. Cristina Gorostegui, Contadora Pública Nacional.

G.P. 192.246

GRUPO MCC SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.A. José Leandro Marchegiani, arg., constructor, casado, nac. 07/02/1975, DNI 24.464.371, CUIT 20-24464371-0, dom. 34 N° 508, Balcarce, partido de Balcarce; Ramiro Sebastián Cataldo, arg., constructor, soltero, nac. 11/04/1978, DNI 26.536.770, CUIT 20-26536770-5, dom. 13 N° 1040, Balcarce, partido de Balcarce; Lucila Guillermina Colavita, arg., arquitecta, soltera, nac. 06/06/1990, DNI 35.132.615, CUIT 27-35132615-3, dom. 21 N° 1137, Balcarce, partido de Balcarce. Esc. Pública 27/11/2017. Grupo MCC Sistemas Constructivos S.A. Dom. 39 N° 1451, Balcarce, partido de Balcarce, provincia de Bs. As., Objeto: A) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. B) Inmobiliaria: compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades. C) Financieras: La sociedad

podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 450.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: José Leandro Marchegiani, Director Suplente: Ramiro Sebastián Cataldo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

G.P. 192.247

VAL-BUS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.R.L. Valeria Cristina Costa, arg., nac. 29/05/1976, DNI 25.194.273, CUIT 27-25194273-6, contadora pública nacional, casada, dom. Santa Fe 4451, MdP y Gustavo Adrián Buresta, arg., nac. 18/12/1966, DNI 17.762.583, CUIT 20-17762582-4, transportista, casado, dom. Santa Fe 4451, MdP. Esc. Pública 06/12/2017. Val-Bus Viajes y Turismo S.R.L. Dom. Santa Fe 4451, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: Transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros, remises, autos de alta gama y transporte para el turismo y oferta libre mediante la explotación de vehículos propios o de terceros incorporados bajo contratos de leasing y toda clase de actividades vinculadas al transporte automotor, incluso, empresas de Viajes y Turismo, excursiones de tipo turísticas, ya sea por cuenta propia o asociadas a terceros, transporte escolar, con habilitación Nacional, Provincial y Municipal. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Valeria Cristina Costa y Gustavo Adrián Buresta. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

G.P. 192.248

STRAWBERRY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.A. Diego Triboulard, arg., comerciante, soltero, nac. 02/08/1975, DNI 24.734.281, CUIT 20-24734281-9, dom. Avenida Cervantes Saavedra N° 1638, MdP; Agustín Triboulard, arg., comerciante, soltero, nac. 05/06/1998, DNI 41.078.488, CUIT 20-41078488-3, dom. Einstein N° 1473, MdP. Esc. Pública 05/12/2017. Strawberry Group S.A. Dom. 25 de Mayo N° 3337, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Prestación de servicios a empresas: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas y demás instituciones, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. B) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. C) Comercial: producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación, de productos, mercaderías, elementos y productos de consumo como regalería, maquinarias, rodados y útiles. D) Actividades de marketing, franchising, mediante el otorgamiento de franquicias dentro del país o en el extranjero. E) Mandataria Fiduciaria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. F) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. G) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Diego Triboulard, Director Suplente: Agustín Triboulard. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

G.P. 192.249

ACCIREALE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Johana Patané, CUIT 23-37030764-4, dom. Garay 24 P. 2 dpto. D, MdP; Director Suplente: Juan Carlos Mario Patané, CUIT 20-14173721-0, dom. Benito Lynch 660, MdP.

G.P. 192.250

RAITUR S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/09/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Johana Patané, CUIT 23-37030764-4, dom. Garay 24 P. 2 dpto. D, MdP; Director Suplente: José Mario Milani, CUIT 20-12641344-1, dom. Gaboto 3666, MdP.

G.P. 192.252

EUROTUR CREDITICIA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Johana Patané, CUIT 23-37030764-4, dom. Garay 24 P. 2 dpto. D, MdP; Director Suplente: Alejandro Patané, CUIT: 20-20985565-9, dom. C. Alvear 4450, MdP.

G.P. 192.253

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

POR 1 DÍA - Acta Extraordinaria del 03/09/2016. Se modifican los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículos Décimo, Décimo Tercero, Disposiciones Transitorias y Decimosegundo. César Adrián Brato, Contador Público.

L.P. 29.967

FLOR DE TERCIOPELO S.A.

Por 1 DÍA - Por AGO de fecha 06/11/2017, los socios resolvieron: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Allison Rosemary Vargas Murillo, DNI 93.975.254, dom. Azcuénaga 1617, Localidad y Partido Quilmes, Pcia. Bs. As; y Director Suplente: Melquiades Jimenes Pereyra, DNI 92.064.004, dom. Felipe Amoedo 1700, Localidad y Partido Quilmes, Pcia. Bs. As. Ambos aceptan los cargos, por 3 ejercicios. María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 29.939

GRACECOL S.A.

POR 1 DÍA - 1) 10/08/2017. 2) Directorio Renunciante: Presidente Ramón José Quintero y Director Suplente Miguel Antonio Sotelo. 3) Directorio electo: Presidente Víctor Javier Galarza y Director Suplente Lautaro Ezequiel Giménez. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 29.922

CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PALTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 24 (28/10/17) se aprobó: 1) Renuncia de Gte. Nicolasa Todaro presentada el día 10/1/17; 2) Gte. Marcelo Saleme. Mónica Cristina Beneforti, CPN.

L.P. 29.838

PRAVISANI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 437 (27/11/17). Pablo Manuel Pravisani, 3/12/59, DNI 13595384, div.; y Santiago Danilo Pravisani, 4/1/93, DNI 36820940, solt., ambos arg., prod. de seguros, 172 N° 950 La Plata. "Pravisani S.A." 172 N° 950 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. 27/11/17. Obj.: Ejercer la activ. de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. P/ todas aquellas activ. que las normas lo requieran, las mismas serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir.tit., e igual o menor N° sup, por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Pablo M. Pravisani; D. Sup.: Santiago D. Pravisani. Fisc. socios. Cie. 31/12. Cdor Roberto Feferman.

L.P. 29.839

AGRO TRANSPORTE EL TRÉBOL ROBERTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 108 (28/11/17) Cóny. Roberto Oscar Mateos, agrop, 22/9/62, DNI 14963685; y Silvia Edith Lambertucci, ama de casa, 6/4/65, DNI 17353601; Leonardo Ezequiel Mateos, agrop, 15/10/87, DNI 32748969, solt, y Gerardo Oscar Mateos, agrop., 15/2/91, DNI.35408360, solt., todos arg., Sarmiento 1376 Roberts. "Agro Transporte El Trébol Roberts S.R.L." Sarmiento 1376 Roberts, Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 50 des. 28/11/17. Obj: Agropecuarias: Transp.de hacienda, granos y otros prod. del país, mercad. e insumos del agro; Industrializ. y Comercializ.de prod. agropec.; Import., export. y comercializ. de los mismos, import., export. y comercializ. de semillas y otros insumos agrop., mediante la explot. directa o indirecta, por sí o por terceros, de bs. muebles, inmuebles, rodados, semov. y establec. agropec., sean propios, que podrá adquirir al efecto o arrendados a terceros. Comercializ. de combustibles y lubricantes y derivados. Recuperación de tierras áridas o anegadas p/a incorpor. de las mismas a la activ. agropec. y forestal. Ejecutar trabajos agrícola-ganaderos por cta. propia, de terceros o asociadas a terceros, con utilizac. de máquinas, herramientas, equipos y útiles propios o de terceros, pudiendo p/comprar, vender, arrendar y explotar bs muebles, inmuebles, rodados, semov., y todo lo directa o indirect. relacionado con las activ. del agro. Podrá celebrar contratos de arrend., aparcerías, contratos de pastaje, contratos de siembra a porcentaje o por dinero, contratos de arrend. por una sola cosecha, y dedicarse a la siembra y cultivo de toda clase de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase y fracción. Cría, reproduc., mestizac., compra y vta, recría, engorde a corral en sus distintas formas por sí, por terceros o en hotelería de haciendas y ganado de todo tipo y especie; celebrar contratos de capitaliz. de haciendas, explot. de tambos y p/el traslado de hacienda propia y de terceros. Forestales: Explot. de la forest. y reforast. de tierras, bosques y establec. forestales. Compra, va, export. e import. de prod., mercad. e insumos agrop. y forestales y de materias primas, maquin., rodados y mercad. vinculadas a las activ. aludidas y elabor. primaria de prod. y subprod. agro-ganaderos y forestales. Comerciales: Comercializ. de toda clase de bs. originados en las activ. arriba señaladas y los provenientes de su industrializ. y/o conserv. de materias primas, marcas nacion. y/o import., propias o de terceros, patentes de invención, prod. y mercad. nacion. o extranj. que se relacionen con la activ. arriba señaladas, inclusive alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, pesticidas, funguicidas, polietileno, riego y toda maquin. y/o herramientas. Consign. de prod. agrícolas en mercados de Abasto y prod. ganaderos en los mercados y ferias corresp. Importadora y Exportadora: Import. y Export. relacionadas con el obj. social, de prod. propios y/o de terceros, de todo tipo de cargas nacionales e internac. Inmobiliarias: Compra, vta., permuta, fraccion., administ. de inmuebles urbanos y/o rurales, con operac. de la Ley de PH, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, s/bs propios o de terceros y ejercer las acc. reales y posesorias pertinentes. Transporte: Terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, mediante la utiliz. de equipos propios o de terceros. de todo tipo de cargas nacion. e internac. Industriales: Produc., industrializ., elabor. y transfor. en todas sus formas de materias primas, prod. elaborados o semielab. y/o manufact. que tengan relación directa con el fin principal de la soc. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 400.000. Adm. Gtes. Roberto O. Mateos y/o Silvia E. Lambertucci, indsit. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/7. Lucía Cuervo, Escribana.

L.P. 29.840

THE FEEDLOT SP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 260 (10/11/17) G. Botta. Luciano Leonel Gallina, arg., 10/12/84, DNI 31113808, solt., téc. en admin. contable, 25 de Mayo 1368 San Pedro; y Fernando Gabriel Velasco, arg, 28/1/78, DNI 26436406, gastronómico, div, Migueletes 1277 piso 2 CABA. "The Feedlot SP S.A." Honorio Pueyrredón 150 Ciu. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: a) Expendio de comidas y bebidas con serv. de mesa y/o en mostrador; b) Prepar. de comidas y pastelería p/llevar; c) Prepar. de comidas y pastelería p/empresas y eventos; d) Fabric. y comercializ. de licores, quesos, embutidos, dulces y otro tipo de productos artesanales; e) Explotar, importar, comprar, vender, manufacturar, industrializar y comercializar lo mencionado; g) serv. de eventos con o sin espectáculos; pudiendo comprar, vender, ceder, transf., donar, permutar, locar, arrendar y gravar bs.

muebles o inmueb.; h) Operac. bancarias y crediticias con instit. bancarias púb. o privadas; f) Mandatos y comis. comerciales; j) Actos o contratos con personas de exist. visible o jurídica; k) Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 3dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: L. L. Gallina; D. Sup.: F. G. Velasco. Fisc. socios. Cie.3 1/8. Araceli Bicain. L.P. 29.841

AMH&DA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 12 (26/5/17) protoc. en Esc. 229 (28/11/17) el Directorio quedó: Pte. Sergio Adrián Amorena; y D. Sup. María Celina Monti, por 3 ej. Gabriel Verna, Notaria.

L.P. 29.842

ABM VIAJES Y TURISMO DE ZÁRATE S.R.L. (antes "ABM TRANSPORTES S.R.L.")

POR 1 DÍA - Por Cont. Compl. 14/11/17 los socios dan nueva denominación social "ABM Viajes y Turismo de Zárate S.R.L. y reforman Art. I y Art. XVII. Sebastián de Salas, Notario.

L.P. 29.843

DURA LEX SECURITY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carolina Rocío Cardozo, 3/4/98, soltera, argentina, estudiante, Alfonsina Storni 845 de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., DNI 41132520, CUIT 27-41132520-8, Valeria Paola Riberi, 13/11/78, soltera, argentina, empleada, calle 140 N° 2075 de la ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., DNI 26936600, CUIT 27-26936600-7, Carlos Alberto Lapegna, 30/8/58, casado, argentino, comerciante, calle Antártida Argentina, casa 115 s/n de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., DNI 12419142, CUIT 20-12419142-5 y Guillermo Marcelo Baque, 9/8/63, soltero, argentino, abogado, calle 68 N° 1774 de la ciudad y Pdo. de Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., DNI 16299977, CUIT 20-16299977-0. 2) 10/10/2017. 3) Dura Lex Security S.A. 4) Calle 12 de Octubre 2505 de la Ciudad de Quilmes Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) La soc. tendrá por obj. realizar por sí, por terc. o asoc. a terc., en cualquier lugar de la Rpbca. o del extranj, las sgtes. activ: Serv. de Seg. Priv; Escolta y protec. de pers.; vigilancia y protec. de bs; transp, custodia y protec. de cualquier obj. de traslado lícito a excepc. del transp. de caud. en la Pcia de Bs As; vigilanc. y protec. de pers. y bs. en espect. pbcos, locales bailabl. y otros event. o reuniones análogas; obtenc. de evidenc. en cuestiones civ. o para inculpar o desinculpar a una pers. siempre que exista una persecuc penal en el ámbito de la just. por la comis. de un delito y tales serv sean contratados en virtud de interés legít. en el proc. penal, todo conforme a la Ley N° 12.297 de prestad. de serv. de seg. priv. En los casos que las leyes espec. así lo determinen, la soc. contratará prof. con tít. habilit. Podrá presentarse en licitac. pbcas. o priv., en el orden Nac., Pcial o Mpal. Podrá otorgar representac, distribuc. y franq. dentro o fuera del País. A tales fines, la soc. tiene plena capac. jdca. para adquirir dchos, contraer oblig. y ejercer todos los actos que no estén prohib. por la ley o el pste. estatuto, realizar todos los contrat. que se relacionen con el obj. soc.- 6)99 años 7)\$100.000 8)Uno a siete Directores; Directores Titulares: Carolina Rocío Cardozo, Valeria Paola Riberi, Carlos Lapegna y Guillermo Marcelo Baqué. Duración 3 ejerc. Fiscalizac. art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. legal Pdte. o Vice Pdte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 31/12. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 29.844

WOLVES AUTOMÓVILES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Vivardo, nacido el día 09 de agosto de 1989, soltero hijo de Domingo Silverio Vivardo y de Graciela Beatriz Mengarelli, argentino, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.531.982, CUIL 20-34531982-5 con domicilio real en calle Necochea N° 1051 de la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires y Eric Elian Gregori, nacido el día 07 de diciembre de 1988, argentino, soltero hijo de Pedro Omar Gregori y de Élica Beatriz Gulino, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.354.006, CUIL 20-343540069-0 con domicilio real en la calle Lincoln N° 525 de la Ciudad de Lobos. 2) 22/11/2017. 3) Wolves Automóviles S.R.L. 4) Piñeiro 541, de la ciudad y Pdo. de Lobos, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación integral de concesionarios de automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores, rodados en general y todo tipo de maquinaria para el agro y la industria, mediante compraventa, importación, exportación de los mismos, como así también sus repuestos y accesorios; ejercicio de representación, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios; lavado, engrase, mantenimiento y todo tipo de servicios vinculados con los vehículos y maquinarias citados precedentemente. 6) 99 años 7) \$1.000.000. 8) Gerente Gonzalo Vivardo. Duración el término de la sociedad. Fiscalizac. art. 55 LGS. 9) Repres. Legal Gerente. 10) 31/06. Gisela Romina Badano, Abogada.

L.P. 29.845

PLÁSTICOS EL BAGUAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 2/11/2017 atento fallecimiento del Gte. Oscar Vicente La Rocca, se designa nvo. Gte.: Patricia Laura Maranzina. Germán Di Cundo, Contador Público.

L.P. 29.846

ZÁRATE PREMIUM CAR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 273 del 22/11/17; Ameghino 710 piso 12 D de Zárate; Zárate Premium Car S.A.; Juan A. Centurión 24/9/58, DNI 12444144, empleado, soltero, Ameghino 710 piso 12 D; Gabriel F. Ayestarán 24/3/69, DNI 20774709, comerciante, casado, Bernardo de Irigoyen 1744, ambos argentinos de Zárate; 99 años; \$ 100.000; taller mecánico de automóviles, servicio integral de automotores, taller de chapa y pintura, prestación de servicios de lubricación, lavado, alineación y balanceo, importación y exportación, distribución de combustible de todo tipo, mandatos e inversiones; financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; inmobiliaria; directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares y directores suplentes en igual o menor número que los titulares, Presidente y representante legal: Juan A. Centurión, Director Suplente: Gabriel F. Ayestarán, 3 ejercicios; Arts. 55 y 284; 30/7 cada año. Cristina B. García, Contadora Pública.

L.P. 29.847

IMPRESIONES SUD AMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 3/10/2017, se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Santiago Alejandro Piunca y Director Suplente: Héctor Roberto Piunca. Constantino Osso, CPN.

L.P. 29.848

DEALESE S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general ordinaria del 1/3/2017, se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Nancy Viviana Isabel Ferrari y Director Suplente: Denise Milagros Osuna. Constantino Osso, CPN.

L.P. 29.849

MAGNUM CAMPO DE PERGAMINO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 7/8/2017, se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pablo Serrano y Director Suplente: Gonzalo Boyero. Fdo. Constantino Osso, CPN.

L.P. 29.850

PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea general ordinaria del 1/9/2017, se aceptó la renuncia de los directores Victorino Rodríguez y Virginia Gozza –designados en asamblea del 27/3/2015- y designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Virginia Gozza y Director Suplente: Ricardo Eduardo Acevedo. Fdo. Constantino Osso, CPN.

L.P. 29.851

LIMPORT SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 2/11/2017, se designó nuevo Directorio: Presidente: Laura Verónica Barisone y Director Suplente: Erasmo Daniel Sosa. Fdo. Constantino Osso, CPN.

L.P. 29.852

VSK CRAFT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Eugenio Cortés 04/02/85, DNI 31.662.029, comerciante, 9 N° 755, Sta. Teresita, soltero; Sebastián Jorge Varela 14/11/74, DNI 23.983.198, maestro mayor de obras, Interbalnearia N° 162, Costa del Este, casado; Diego Jorge Varela 14/08/79, DNI 27.739.038, programador, 3 N° 7177 Mar del Tuyú, casado; todos arg. 2) Inst. priv. 14/11/17. 3) VSK Craft S.R.L. 4) 3 N° 7172 Mar del Tuyú. 5) Industrial: fabricac. elaborac. Industrializac. prod. alimentarios, bebidas; Comercial: cpra.-vta. permuta, distribuc. Importac. y exportac. prod. alimenticios y bebidas, vehículos, bs. muebles; Servicios: transp. de carga, cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes, animales, maquinarias, automotores; Serv. agrícolas, siembra, fumigación, fertilización, cosecha, embolsado, ingeniería, estudios de suelo, instalaciones térmicas, arquitectura, electrónica, química, personal técnico, leasing alquiler, permuta de bs. muebles e inmuebles, fcieras. excepto las comp. en la ley de ent. Fcieras. 6) 99 años. 7) \$300.000. 8) Socio Gte. Diego J. Varela Sind.: se prescinde Dur.: todo término durac. soc. Fisc. Socios no Gtes. 9) Gte.10) 31/12. Rep. social: Gte. María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 29.927

ELECTROSOLGUILLON S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Adrián Cardozo, 04/03/77, DNI 25.659.835, Arenales 2641 P3, dpto. A, Mar del Plata y Fabián Alejandro Cejas, 18/07/76, DNI 25.400.921, Santa Inés 69 Temperley; ambos arg., casados y comerciantes. 2) Inst. Privado: 06/12/17. 3) Electrosolguillón SRL 4) Av. Boulevard Bs. As. 1765 Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: compraventa, consignación, importación y exportación de repuestos, partes y accesorios de la industria automotriz, motores y ciclomotores. 6) 50 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ.: Gerente 50 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerentes: César Adrián Cardozo y Fabián Alejandro Cejas con dom. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 29.928

SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA Sociedad Colectiva

POR 1 DÍA - Reunión de socios 21/11/17 prorroga plazo de duración: 99 años. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.950

BARRACA SANTAMARINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 29/11/17: Andrés Sarasola, Ignacia Benedicta Sara Sarasola, Sara Teresita Elissondo, Pedro Sarasola ceden sus cuotas a Matías Sarasola, DNI 13.824.040, 22/04/60, comerciante y a María Eugenia Plorutti, DNI 18.037.580, 12/09/66, empleada, ambos: Payró 505, Tandil, casados, argentinos; Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.951

MADE TRADE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: por Escritura N°196 (05/12/2017) por 99 años. Domicilio: Av. Hernán Apezteguía 114, cdad. y pdo. de San Cayetano, pcia. Bs. As. Nombre: Made Trade S.R.L. Socios: Bernardo Pablo Gardey, arg., nac. 04/03/1971, DNI 22.080.470, CUIT 20-22080470-5, casado, contratista rural, dom. Mitre 357 de la cdad. y pdo. de San Cayetano; y César Luciano Chiaradia, arg., nac. 29/10/1976, soltero, DNI 25.589.747, CUIT 20-25589747-1, comerc., dom. 25 de Mayo 536 de la cdad. y pdo.

de San Cayetano. Objeto: La soc. tendrá por obj. realiz., sea por cuenta prop. o de terc. o asoc. a terc. lo sgte.: Administración: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos; auditoría y consultora. Inmobiliaria: compravta., locac., permuta, subdiv., reformas, construc., prop. horiz., clubes de campo, tiempo compart. y cualquier otra forma de utilizac., subdiv., intermediac. y loteo de inmueb. Industrial: construc., montaje, mantenim., revestim., realizac., proyecto, cálc. y direc. de obras indust. y civ., así como reparac. y suminis.; fabric. de insumos y prod., confec. de indum. Comercial: Compra, vta., distrib., por mayor y menor, de prod. indust., de construc., automot. y motovehíc., bazar, repuestos, vestiment., prod. aliment., electrónic. y electrodom. Explot. de hoteles, prod. alim., restaurantes, organiz. de eventos prof., culturales y deport.; agencia de viajes y turismo. Transportes: de cargas en gral, de sólidos y líquid., incluido hidrocarb. y sus deriv., desechos indust. Servicios: locac. de serv. y de obra, de herram. y maquin. para la indust., la agricult., la construc. y el comerc., se incluye la prov. de bienes y serv. al Estado, entidades intermed., empresas y partic. Agropecuaria: agríc., ganad., forestal, hortíc., frutícola, semillero, apícola, avícola, cabaña de cría de anim.; obtenc., industrializ. y comercializ. de semillas, forrajes, abonos, pesticidas, herra. y maquin. Importación y exportación: import. y export. equipam. e insum. de todo tipo y prod. que integran el objeto y comercializ.; actuar como distrib. y/o repres. de prod. y serv., recibir y otorgar franquic. participar en intermed., transformac., beneficio, comisiones, referidos a cosas y serv. que integran el objeto. Para la procec. del mismo la Soc. tiene plena capac. jca. para realizar todos los actos y contratos que las leyes vgtes. y este contrato autorizan. La soc. no realizará operac. comprend. en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas que requieran el concurso del ahorro pco. Capital: \$12.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Administración: La administración social será desempeñada por un socio con el cargo de gerente quien tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Representación: Socio Gerente. Fiscalización: Socios. Socio Gerente: César Luciano Chiaradia. Ana Delia Rodríguez, Escribana.

L.P. 29.952

C.R.D. DR. MOLINA RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA DIGITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los cóny. 1ras. nupc. Miguel Ángel Osmar Molina, nac. 19/01/1951, odontólogo, DNI 8.505.582, y Beatriz Susana García, nac. 02/01/1952, jubilada, DNI 10.370.221; Leonardo Andrés Molina, nac. 04/01/1983, cas. 1ras. nupc. c/Florencia Himmel, odontólogo, DNI 29.732.824; los tres arg. y dom. Av. del Trabajo 374, Piso 1 dpto. 3 de la loc. de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As.; y Alicia Laura Molina, arg., nac. 23/07/1979, div. 1ras. nupc. c/ Francisco Himmel, técnica radióloga, DNI 27.289.095, dom. Gral. Urquiza 1198, loc. y pdo. San Miguel, Pcia. Bs.As. 2) 01/12/2017; Not. Valeria Alejandra Lencina; esc. 597, F° 1747, Reg. 31 San Miguel. 3) C.R.D. Dr. Molina Radiología Odontológica Digital S.R.L. 4) General Urquiza 1198 de la localidad y partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$100 c/u. 7) Adm. y Repr.: Beatriz Susana García; con cargo de Gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos y odontológicos con carácter integral a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, servicio de diagnóstico por imágenes para odontología, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de productos odontológicos, su importación y/o exportación. Instalar, alquilar, administrar y promover consultorios, centros asistenciales, clínicas, sanatorios, laboratorios y toda entidad dedicada a la odontología. Desarrollar cursos de capacitación en el área de salud, realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la odontología en general. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 9) Fiscalización: por los socios, arts. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/03 c/año. Valeria Lencina, Escribana.

L.P. 29.953

TOUR VAN FULL S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Púb, N° 559 del 17/11/2017. 2) Socios: Daniel Benito, arg, nac. 09/07/1960, DNI 14.109.334, CUIT 20-14109334-8, comerciante, cas., dom. Juan José Paso 615, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As.; Pablo Maximiliano Benito, arg., nac. 19/11/1987, DNI 33.444.432, CUIL 20-33444432-6, empleado, soltero, dom. Juan José Paso 615, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As., María Adriana Darda, arg., nac. 28/02/1961, DNI 14.325.430, CUIL 27-14325430-0, ama de casa, cas., dom. Pringles 358, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As. y Adrián Agustín Benito, arg., nac. 14/018/1995, DNI 39.170.627, CUIL 20-39170627-2, empleado, soltero, dom. Juan José Paso 615, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As. 3) Denominación: "Tour Van Full S.R.L." dom. Legal: Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) transporte de carga, mercaderías en general, correspondencia, encomiendas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, b) Transporte de pasajeros (personas), por Carreteras, rutas (terrestre) a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 6) Capital Social: \$ 200.000. 7) La adm. y rep. será ejercida por un miembro o más con cargo de Gerente, permanecerá en su cargo por el término de duración de la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Gerente: Socio Daniel Benito y Pablo Maximiliano Benito, dom. esp. Juan José Paso 615, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Sede Social: Juan José Paso 615, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Esc. Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 29.954

MOCCA PRECISIÓN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 06/03/2015 se renovaron cargos: Presidente Juan Carlos Mocca; Vicepresidente: María Cristina Pluchino; Dir. Tit.: Romina Daniela Mocca; Dir. Supl.: Javier Adrián Mocca; todos dom. const. sede social. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 29.955

INDUS ELECTRIC S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/11/17 designó Presidente: Osvaldo Omar Alonso. Director Suplente: Lucas Alonso. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 29.958

BANDA LIBRE INFORMATICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Obdulio Danilo D'Angelo, casado, 12/06/47, DNI 8.353.090, Brown 308, P. 11 A, localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Sebastián Facundo Jesús D'Angelo, soltero, 11/01/77, DNI 25.475.824, Irigoyen 651, localidad y partido de Pehuajó, Bs. As; argentinos, comerciantes. 2) 27/11/17. 3) Banda Libre Informatic S.R.L. 4) Raquel Español N° 19, Wilde, Avellaneda, Bs. As. 5) Servicio de consultoría y suministro de programas y equipos de informática, tecnología de información, internet, datos. Venta, importación, exportación, distribución de equipos de internet, informática, computadoras, periféricos, programas informáticos. 6) 99 años. 7) \$120.000. 8/9) Gerente: socios; 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 30/04. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 29.959

DISTRIMDQ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Bakker, 01/05/80, DNI 28.102.895, contador público, soltero, Sarmiento 3256, P. 6°A, Agustín Cermelo, 20/02/77, DNI 25.897.956, comerciante, soltero, Balcarce 3101. Juan Pablo Cermelo, 18/05/80, DNI 28.187.797, comerciante, casado, Catamarca 1586, P. 3; todos argentinos, de Mar del Plata, General Pueyrredón, Bs. As. 2) 23/11/17. 3) DISTRIMDQ S.A. 4) Padre Cardiel 3394, Mar del Plata, General Pueyrredón, Bs. As. 5) Locutorio, internet, telefonía celular, accesorios; polirubro, kiosco, alimento, almacén, panificados, bebidas, regalería, artículos de playa. Gestión de cobranzas, carga y comercialización de tarjeta Sube; importación exportación, locación, compraventa, distribución productos alimenticios, azúcar, alcohol, gaseosa, fraccionamiento, distribución, indumentaria, rodados, muebles, equipos, máquinas, mercaderías, patentes, diseños industriales. Capacitación, asesoramiento, logística afín al objeto; consignación, representación, mandatos; adquirir elementos para ejecución del objeto. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Juan Pablo Cermelo. Director Suplente: Diego Bakker. Directorio: 1 a 4 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/10. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 29.960

GP SOCIEDAD DE BEBIDAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/11/17 designó Presidente: Gerardo Oscar Correa. Director Suplente: Patricia Rosa Taurino. Federico Alconada. Abogado.

L.P. 29.961

CRISTALES MITRE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 618 del 07/12/2017, F° 1808, Not. María Virginia Venditto, Reg. 31 San Miguel, Pcia. Bs. As., se protocoliza actas de designación, distribución y aceptación de cargos de las autoridades: Presidente: Pedro César Biagiola; Vicepresidente: Miguel Ángel Castro; Director Titular: Juan Pablo Castro, arg., empleado, DNI 31.782.737, dom. Estévez 3655 de la loc. Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As., solt., nac.18/07/1985; Director Suplente: Juan Manuel Castro, arg., empleado, DNI 33.498.064, dom. Estévez 3655 loc. Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As, solt., nac. 26/11/1987. María Eugenia Venditto, Escribana.

L.P. 29.962

IMPLANTES ORTOPÉDICOS M Y N S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/12/2017 se renovó el Directorio: Presidente Szelagowski, Pablo Agustín, CUIT 20-35399815-4, domicilio calle 48 N° 1280, piso 11, dpto. B de la Ciudad de La Plata; Director Suplente Cucolo, Facundo Ariel, CUIT 20-39981849-5, domicilio calle 9 N° 2137 de Ringuelet, ciudad de la La Plata. Silvia Lorena Marino, Contadora Pública.

L.P. 29.963

MULTISEGRUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato y Constitución Social: por Escritura 172 del 16/11/17, reg. 113, Lanús. Socios: Andrés Alfredo Simón, arg., 11/11/68, DNI 20.602.025; Gabriel Ignacio Larumbe, arg., 04/10/68, DNI 20.520.451; y Daniel Maresca, arg., 27/07/64, DNI 17.137.074. Todos casados, productores asesores de seguros, y con domicilio especial en el de la sociedad. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, dentro del país, las siguientes actividades: de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: \$ 60.000. Administración: uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. Representación Legal: Gerentes en forma individual e indistinta. Gerencia: Andrés Alfredo Simón, Gabriel Ignacio Larumbe, y Daniel Maresca. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Se efectuará por los socios. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Hipólito Yrigoyen número 3618, primero piso, departamento B, de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos aires. Patricio Pablo Pantin, Notario titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 29.964

INVERSORA MANI S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por asamblea extraordinaria del 14/11/17, transcripta por escritura 173, registro 113 de Lanús, reformó el artículo cuarto de su estatuto como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón novecientos sesenta y seis mil quinientas noventa y un acciones (\$1.966.591) y se divide en igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$1) y con derecho a un voto cada una. El capital podrá aumentarse al quintuplo por

asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativa no endosables, de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Patricio Pablo Pantin. Registro Notarial 113. Lanús.

L.P. 29.965

PLASTIPAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día: Acta de fecha 04/12/2017. Designación de gerente: Silvia Daloi, DNI 13.656.213, con domicilio especial en Balbín 2838, San Miguel, Buenos Aires y María Laura Jorge DNI 28.098.686, con domicilio especial en Pavón 2597, UF 48, San Miguel, Buenos Aires. Autorizado por Acta de fecha 04/12/2017. Christian Pablo González Johansen, Abogado.

L.P. 30.000

COMUNIDAD EDUCATIVA 25 OMBÚES S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica domicilio social. Constitución: Instr. Privado del 6 de octubre de 2017. El domicilio social de la sociedad en calle Santiago del Estero N° 1045 de la localidad de Ceballos, partido de Florencio Varela. Pablo Javier Rodríguez, Abogado.

L.P. 115.003

WING TOUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 248, Not. María Fernanda Martocci, Not. Tit. Reg. 164 Cdad. y pdo. La Plata, carnet 5891. 2) Sede: 489 N° 3278, Manuel B. Gonnet, pdo. La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) Duración: 99 años desde insc. DPPJ. 4) Capital: \$ 100.000 div. 100.000 acc. de \$ 1 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: María Lidia Delucchi, arg., nac. 06/03/1943, DNI 4.507.813, CUIL 27-04507813-8, divorc. del Sr. Miguel Héctor Flores Ibar, seg. Scia. Juzg. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 25, del depto. Jud. de La Plata, del 24/09/1992, comerc., dom. 489 N° 3278, Manuel B. Gonnet, pdo. La Plata; y Sebastián Miguel Flores, arg., nac. 19/02/1969, DNI 20.702.395, CUIT 20-20702395-8, divorc. de la Sra. María Valeria Barayazarra, seg. Scia. Trib. de Flia. N° 1 del Depto. Jud. de La Plata, del 20/10/2003, comerc., dom. 489 N° 3276, Manuel B. Gonnet, pdo. La Plata. 6) Objeto: a) Transporte privado de personas y cargas: el transp. priv. de pasajeros, fletes y cargas, por medios aéreos, marinos y terrestres, como así también el serv. de taxis y demás vehículos de alquiler, mediante la explotac. de vehículos propios y/o de terc., tanto en el país como en el extranaj. La soc. no realizará el transp. pú. de pasajeros. b) Comercial: compvta., comercio al por may. y men., importac. y exportac. de todo tipo de materiales de construcc. y maquinaria relac., mercaderías en gral. y prod. de toda clase, patentes de invenc. y marcas, naci. y/o extranaj., diseños y mod. Indust., materias primas elab. o a elab., distribuc., representac., comisiones, mandatos y consignac. c) Financiera: mediante aportes de capital a soc. o empresas constit. o a consti. en cualq. proporc. de su capital y a pers. para operac. realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en gral. con o sin gtía., constituir y dar hipotecas, prendas y otras gtías. reales. Se excluy. las operac. contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso pco. Operar con todos los bancos sean oficiales, mixtos o priv. o con las compañías financ., pudiendo gestionar créditos de todo tipo con gtía. Pers., prenda o hipotecaria. d) Inmobiliaria: comp., vta., permuta, arrendam. de prop. inmuebles inclusive las comprend. en el Rég. de Prop. Horizont., como así también toda clase de operac. inmov., comprendiendo el fraccionam. y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizac., clubes de campo, cementerios priv., parques cerrados, explotac. agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la vta. o comercializac. de operac. inmov. de terc.. También podrá dedicarse a la administrac. de prop. inm. prop. o de terc., asimismo a la construcc. y vta. de edificios por rég. de prop. horizont. en gral. y/o cualq. otro tipo de inm. e) Fiduciaria: celebrar cont. de fideicomiso en los términos de lo disp. por el art. 1666 y sgtes. del Cód. Civ. y Com. y normas ccddes. y/o en aquellas normas que la modif., complem. o sustit., pudiendo celeb. cualq. de los tipos de cont. de fideicom. amparados por la legislac. vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Para todas las activ. de su obj. soc., la soc. no realizará operac. ni activ. comp. en la Ley de Entid. Financ. N° 21.526, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. f) Exportación e Importación: de todo tipo de prod., tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquellos que incluya el objeto social. g) Actividades agropecuarias: explotac. de establecim. ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producc. de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. Comp., vta., acopio, importac., exportac., consignac. y distribuc.; el ejercicio de representac., comisiones y mandatos, y la instalac. de depósitos, ferías, almacenes de ramos grales., referentes a los productos originados en la realizac. del objeto agropecuario, sus subprod. y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Explotac. de todas las actividades agrícolas en gral., tanto en establecim. de prop. de la soc. como de terc., realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 Direct. y el mismo o menor nro. Supl., por 3 ejerc. 8) Se prescin. sindic., arts. 55 L.G.S. 9) Pte. María Lidia Delucchi; Dir. Supl.: Sebastián Miguel Flores. 10) Rep. Legal: Presid. o Vicepte. en su caso. 11) Cierre Ej: 31/12. Emilia Erquiaga Jaurena, Abogada.

L.P. 115.009

ROTEX EMARA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 06/10/2017 se aceptó renuncia de Sres. Gabriel Pavan y Graciela Rapacini como Presid. y Dir. Supl. respectivamente; y se eligió nuevo Directorio: Presidente: Federico Matías Pavan, DNI 26.216.340, CUIT 20-26216340-8, arg., comerc., cas. 1ras. nupc. Silvina Alejandra Tamborenea, nac. 12/09/1977, dom. 35 N° 528 cdad. y pdo. de La Plata, Pcia.

de Bs. As.; Directora Suplente: Carolina Graciela Pavan, DNI 30.646.872, CUIL 23-30646872-4, arg., comerc., soltera, nac. 05/10/1983, dom. 35 N° 528, cdad. y pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. Emilia Isabel Erquiaga Jaurena, Abogada.

L.P. 115.010

DOMINGA BEER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 27/11/2017, se constituyó Dominga Beer S.R.L., dom. Social 64 N° 2165, La Plata, Bs. As. Socios: José Luis Galati, DNI 17.992.643, CUIT 20-17992643-2, argentino, de profesión empleado-comerciante, 08/12/1966; divorciado de sus primeras nupcias de Sansiveri Karina de Jesús, domicilio 140 N° 1616, La Plata; Bs. As.; Juan Pablo Aguilar; DNI 29.994.314; CUIL 20-29994314-4; argentino; empleado-comerciante; 19/04/1983, soltero hijo de Antonio Oscar Aguilar y Norma Noemí Fernández, domicilio 64 N° 2165, La Plata; Manuel Fernando Zeballos; DNI 28.069.410; CUIT 20-28069410-0, argentino, empleado-comerciante, 12/08/1980, soltero hijo de Jorge Alberto Zeballos y Domina Angélica Moreno, domicilio 136 N° 1486, La Plata. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: realización de tareas de mantenimiento industrial, reparaciones, construcciones, instalaciones portuarias y navales, saneamiento, limpieza, parquizaciones y cualquier otra tarea de servicios a instituciones públicas, sociedades comerciales, industriales y de servicios. b) Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de aquellas comprendidas en el régimen de la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: La compraventa, administración y edificación y/o fraccionamiento de bienes inmuebles, la intermediación en operaciones comerciales sobre los mismos y las actividades de urbanización de inmuebles públicos o privados y la comercialización de unidades en block y/o unidades de propiedad horizontal. d) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación, comisiones, consignaciones, y distribución de materias primas, productos y mercaderías de explotación de la agricultura, ganadería, apicultura, piscicultura, avicultura, forestación, en maquinarias y mercaderías de cualquier tipo dentro del país o en el exterior del mismo. Podrá participar en licitaciones de organismos públicos o privados y en general está facultada sin limitación alguna para ejercer y ejecutar toda clase de actos que se encuentre directa o indirectamente relacionado con su objeto. Podrá realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, realizar todo tipo de operaciones bancarias y/o crediticias, con instituciones públicas o privadas. Duración: 50 años desde la inscrip. registral. Capital Social: \$24.000,00, dividido en 240 cuotas, de \$100 c/u, que los socios suscriben íntegramente del siguiente modo: José Luis Galati: 80 cuotas, Juan Pablo Aguilar: 80 cuotas y Manuel Fernando Zeballos: 80 cuotas. Administración Social: la adm., direc., y representac. legal de la sociedad estará a cargo de Manuel Fernando Zeballos, que revestirá el carácter de socio gerente, desempeñando su función con las más amplias facultades para su ejercicio y haciendo uso de la firma social. La firma podrá obligarse únicamente en operaciones que se relacionen con el giro social. Fiscalización: El socio no gerente podrá solicitar al socio gerente los informes que considere necesarios, los que deberán ser producidos dentro de los treinta días de solicitados. Cierre de ejercicio: 02/12 c/ año. Guillermo Fernández Solís, Abogado.

L.P. 115.012

LIMPA S.A.

POR UN DÍA - Cambio de directorio. Acta de Asamblea N° 30 y Acta de Directorio N° 49 ambas del 19/11/2016, se designa Presidente: Oscar Alfredo Bruno, argentino, nacido el 18 de abril de 1968, casado en primeras nupcias con Carina Andrea San Miguel, con Documento Nacional de Identidad número 20.208.851 CUIT 20-20208851-2, domiciliado en la calle Ayacucho N° 4365 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Director suplente Alicia Adriana Bruno, argentina, nacida el 10 de junio de 1970, soltera, hija de Alfredo Oscar Bruno y de Hilda Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 21.506.988, CUIT 27-21506988-0, domiciliada en la calle Ayacucho N° 4365 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs As. Marcelo Rossi, Contador Público Nacional.

G.P. 192.231

RED DE PAGOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Patané, CUIT 20-20985565-9, dom. C. Alvear 4450, MdP; Directora Suplente: Johana Patané, CUIT 23-37030764-4, dom. Garay 24 P. 2, dpto. D, MdP.

G.P. 192.251

LABTEST BIOQUÍMICA CLÍNICA S.R.L.

POR 1 DÍA.- 1) Freggiaro Eduardo Luis, argentino, DNI 22.894.361, CUIT 20-22894361-5, casado, bioquímico, nacido el 24 de enero de 1973, domiciliado en Quintana 308 de la localidad y partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires; y Ragoni Juan Marcos, argentino, DNI 23.725.667, CUIT 20-23725667-1, casado, bioquímico, nacido el 28 de julio de 1974, domiciliado en Quintana 308 de la localidad y partido de San Andrés de Giles, provincia de Bs. As. 2) Instrumento privado del día 28/11/2017. 3) Labtest Bioquímica Clínica Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Quintana N° 308 de la localidad y partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante la suscripción de convenios y/o acuerdos de prestación de servicios con Sanatorios, Clínicas, Fundaciones, Hospitales y todo tipo de Establecimientos e Instituciones Médico Asistenciales, a la prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. Se incluye la compraventa, producción, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de equipos, insumos, productos farmacéuticos, material descartable, artículos de

profilaxis, salubridad, y en general elementos de uso específico en laboratorios. Podrá asimismo ejercer el asesoramiento, la administración y/o dirección técnico profesional de establecimientos prestadores de servicios médicos, mediante la contratación de personal técnico y/o administrativo y la suscripción de convenios con Obras Sociales, Organizaciones de Medicina Prepaga y/o Asociaciones de Profesionales. Además podrá realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo científico y experimental de las ciencias médicas. Organizar congresos, reuniones, cursos, conferencias y publicaciones relacionadas con la medicina. Para el cumplimiento de su objeto podrá gestionar concesiones, todo tipo de créditos, facilidades, privilegios, becas que otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o entidades privadas, representaciones y gobiernos extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Administración y representación a cargo de 1 o más socios gerentes en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad, gerentes: Freggiaro Eduardo Luis y Ragoni Juan Marcos. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes conforme a lo prescripto por los artículos 55, 284 y 298 de la Ley 19.550. 9) Gerentes. 10) 31 de marzo de cada año. María José Fernández, Contadora Pública.

Mc. 68.590

J&F GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2014 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma actual de \$ 60.000 a \$ 1.200.000 con lo cual se procede a reformar el artículo 4° del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil (\$ 1.260.000), representado por 1.260.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de pesos uno (\$1) valor nominal cada una. Las acciones son indivisibles debiendo unificarse la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se hace saber que por acta de asamblea de fecha 28 de julio de 2017 se decide por unanimidad cambiar el domicilio legal a la calle Avenida Beschtedt N° 379 de la localidad y partido de Luján, provincia de Bs. As. y se renuevan en sus cargos por unanimidad al Sr. Javier Gustavo Sandroni como presidente y a la Sra. María Florencia Leva como directora suplente quienes aceptaron los cargos. María José Fernández, Contadora Pública.

Mc. 68.591

KODAK ALARIS S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/11/2017, se resolvió: I) Modificar la fecha de cierre del ejercicio fiscal del 31/12 al 31/03; II) Reformar el art. 12 del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 12: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 31 de marzo de cada año. A la fecha de cierre de ejercicio deberán confeccionarse el balance y demás documentación contable pertinente de la sociedad de acuerdo con las reglamentaciones y disposiciones técnicas aplicables. La utilidad líquida se aplicará de la siguiente manera: a) cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance el veinte por ciento del capital suscrito de la sociedad; b) A remuneración de los Directores y Síndicos, de corresponder; c) A dividendos de acciones preferidas, si las hubiere, teniendo prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la Asamblea de Accionistas. Los dividendos se distribuirán en forma proporcional a las respectivas participaciones de capital dentro del ejercicio en que fueron aprobados, pudiendo pagarse en cuotas periódicas." Quien suscribe, Laura Inés Kurlat, ha sido autorizada por el Acta de Asamblea Nro. 11 del 22/11/2017.

C.F. 32.211

BUONE AUTOMOBILE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: Constitución. 1) Compadecen los conyugues en primeras nupcias: Leonardo Castellani, argentino, nacido el 06/03/1973, DNI 23.164.626, CUIT 20-23164626-5, licenciado en administración y Natalia Ethel Benítez argentina, nacida el 14/12/1976, DNI 25.694.417, CUIT 27-25694417-6, licenciada en administración, ambos domiciliados en Av. Rivadavia N° 4149 de la Ciudad y Partido de Saladillo, Prov. Bs. As.; 2) 28/11/2017.; 3) "Buone Automobile S.R.L."; 4) Av. Rivadavia N° 4149, Saladillo, Bs. As.; 5) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados. b) Inmobiliaria: Adquisición, construcción, arrendamiento, y/o administración de bienes raíces para su venta, transferencia, y/o explotación sean urbanos o rurales. c) Financiera: Mediante aportes de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse. d) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 6) 99 años.; 7) Capital: \$ 200.000.-; 8) La administración a cargo de los socios gerentes Leonardo Castellani y Natalia Ethel Benítez, 3 ejer. Prescinde de Sindicatura.; 9) Representantes legales: Socios Gerentes.; 10) 30/09. Horacio Enrique Ramón Etchegoyen, Notario.

L.P. 29.835

CONSTRAC S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 12/10/2017 de Florencio Varela se aprobó la gestión y renuncia de los directores salientes Mariela Tamara Devincenzi y Silvia Paola Bellomo present. con fecha 04/09/2017; y el acta cit. compl. la celeb. con fecha 04/09/2017. Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 29.837